

FORMULACIÓN DE UN PLAN DE LECTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE  
CALDAS

AMPARO LÓPEZ FRANCO

ARMENIA  
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES  
PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA  
2012

FORMULACIÓN DE UN PLAN DE LECTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE  
CALDAS

AMPARO LÓPEZ FRANCO

Monografía

Asesor: Amparo Betancourt Gómez

ARMENIA  
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES  
PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA  
2012

## CONTENIDO

|                                                                   | Pág. |
|-------------------------------------------------------------------|------|
| INTRODUCCIÓN                                                      | 8    |
| 1. JUSTIFICACIÓN                                                  | 9    |
| 2. OBJETIVOS                                                      | 10   |
| 3. MARCO CONCEPTUAL                                               | 11   |
| 3.1 CONCEPTOS SOBRE LA LECTURA                                    | 11   |
| 3.2 EFECTOS DE LA LECTURA                                         | 11   |
| 3.2.1 La lectura desarrolla el sentido crítico                    | 11   |
| 3.2.2 La lectura es fuente de recreación y esparcimiento          | 12   |
| 3.2.3 La lectura desarrolla la creatividad                        | 13   |
| 3.2.4 La lectura desarrolla capacidad de comunicación             | 13   |
| 3.2.5 La lectura desarrolla la capacidad de adquirir conocimiento | 13   |
| 3.2.6 La lectura ayuda a formar autonomía                         | 13   |
| 3.3 LECTORES AUTÓNOMOS                                            | 13   |
| 3.4 LA BIBLIOTECA EN LA FORMACIÓN DE LECTORES                     | 15   |
| 3.4.1 Estructura regular de los servicios                         | 15   |
| 3.4.2 Estructura de promoción                                     | 15   |
| 3.5 DEFINICIÓN DE PLANES DE LECTURA                               | 16   |
| 3.5.1 Planes de lectura en Latinoamérica                          | 17   |
| 4. MARCO SITUACIONAL                                              | 22   |

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| 4.1 DOCUMENTOS MARCO                                         | 22 |
| 4.1.1 La Unesco                                              | 22 |
| 4.1.2 Objetivos del milenio                                  | 23 |
| 4.1.3 Constitución nacional de Colombia                      | 23 |
| 4.1.4 Ley 397 de 1997                                        | 23 |
| 4.1.5 Ley 1379 de 2010 –Ley general de Bibliotecas públicas- | 24 |
| 4.1.6 Plan Decenal de Cultura 2001-2010                      | 24 |
| 4.1.7 Compendio de políticas culturales 2010                 | 25 |
| 4.1.8 Documento conpes 3222                                  | 28 |
| 4.1.9 Plan nacional de desarrollo 2007 – 2010                | 26 |
| 4.1.10 Plan nacional de desarrollo 2011-2014                 | 26 |
| 4.1.11 Plan departamental de desarrollo                      | 27 |
| 4.2 DIAGNOSTICO DE LA LECTURA EN COLOMBIA                    | 28 |
| 4.2.1 Comportamiento lector y consumo de libros              | 28 |
| 4.2.2 Situación de las bibliotecas públicas                  | 29 |
| 4.2.3 El plan nacional de lectura y bibliotecas              | 31 |
| 4.3 DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL                                | 32 |
| 4.3.1 Proyecto departamental de lectura y escritura          | 32 |
| 4.3.2 Red Departamental de Bibliotecas Públicas              | 34 |
| 4.3.3 Red de bibliotecas públicas de Manizales               | 44 |
| 4.3.4 Red de bibliotecas de Confamiliares                    | 44 |
| 5 MARCO OPERATIVO                                            | 46 |
| 5.1 ENTIDADES PARTICIPANTES                                  | 46 |
| 5.1.1 Entidades de apoyo                                     | 46 |
| 5.1.2 Entidades coordinadoras                                | 46 |

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| 5.1.3 Entidades operativas                                         | 46 |
| 5.1.4 Entidades enlace                                             | 46 |
| 5.1.5 Entidades patrocinadoras                                     | 47 |
| 5.1.6 Tareas a seguir                                              | 47 |
| 5.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA                                        | 49 |
| 5.2.1 Tareas a seguir                                              | 50 |
| 5.3 ARTICULACIÓN                                                   | 50 |
| 5.3.1 Conceptualización                                            | 50 |
| 5.3.2 Tareas a seguir                                              | 51 |
| 5.4 OBJETIVOS                                                      | 51 |
| 5.5 DESTINATARIOS FINALES                                          | 52 |
| 5.5.1 Población escolar                                            | 52 |
| 5.5.2 Poblaciones marginadas de la cultura escrita                 | 52 |
| 5.5.3 Grupos ubicados en lugares específicos                       | 53 |
| 5.5.4 Población abierta                                            | 53 |
| 5.5.5. Grupos de edades                                            | 53 |
| 5.5.6 Mediadores de lectura                                        | 53 |
| 5.5.7 Tareas a realizar                                            | 53 |
| 5.6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS                                            | 53 |
| 5.6.1 Desarrollar y fortalecer las bibliotecas públicas            | 54 |
| 5.6.2 Formar mediadores de lectura                                 | 54 |
| 5.6.3 Dinamizar la escuela como espacio para formación de lectores | 55 |

|        |                                                         |    |
|--------|---------------------------------------------------------|----|
| 5.6.4  | Conectividad de las bibliotecas                         | 55 |
| 5.6.5  | Estimular la creación de materiales de lectura          | 55 |
| 5.6.6  | Posicionar la lectura como tema de política pública     | 55 |
| 5.6.7  | Investigación en procesos lectores y producción escrita | 56 |
| 5.7    | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN                                | 56 |
| 5.7.1  | Tareas a seguir                                         | 56 |
| 5.8    | GESTIÓN DE RECURSOS                                     | 57 |
| 5.8.1  | Estrategias de consecución de recursos                  | 57 |
| 5.8.2  | Estrategias de administración de recursos               | 58 |
| 5.9    | COMUNICACIÓN                                            | 58 |
| 5.9.1  | Tareas a seguir                                         | 58 |
| 5.10   | CONTINUIDAD                                             | 59 |
| 5.10.1 | Tareas a seguir                                         | 59 |
| 6.     | CONSIDERACIONES FINALES                                 | 61 |
|        | BIBLIOGRAFÍA                                            | 63 |
|        | ANEXO                                                   | 66 |

## LISTA DE GRÁFICAS

|                                                                           | Pág. |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
| Gráfica 1. Usuarios de las bibliotecas en Caldas 2005-2011                | 34   |
| Gráfica 2. Bibliotecas con Acuerdo de Creación                            | 36   |
| Gráfica 3. Bibliotecas incluidas en las agendas políticas                 | 36   |
| Gráfica 4. Nivel educativo del bibliotecario                              | 37   |
| Gráfica 5. Tipo de contrato del bibliotecario                             | 38   |
| Gráfica 6. Número de libros en las bibliotecas                            | 39   |
| Gráfica 7. Bibliotecas ubicadas en casas de la cultura                    | 40   |
| Gráfica 8. Espacios de las bibliotecas                                    | 40   |
| Gráfica 9. Programas de lectura                                           | 41   |
| Gráfica 10. Bibliotecas con internet                                      | 42   |
| Gráfica 11. Promedio de usuarios                                          | 42   |
| Gráfica 12. Municipios con bibliotecas de Confamiliares                   | 43   |
| Gráfica 13. Número total de libros en las bibliotecas públicas de Caldas. | 44   |

## INTRODUCCIÓN

Es apenas, en la década de los ochenta que se logra en Latinoamérica, el desarrollo de algunas acciones en materia de políticas de lectura, como la creación de asociaciones de profesionales, la creación de salas infantiles de lectura en las bibliotecas, apoyo a los escritores e ilustradores y el desarrollo de la industria gráfica y editorial en muchos de los países.

También el surgimiento de movimientos pedagógicos que buscan la transformación de la escuela, en especial del lector y del escritor. Los responsables de la educación y la cultura han trabajado en la creación de bibliotecas públicas, así como en el desarrollo de programas de formación de los recursos humanos que trabajan en ellas.

Desde finales de los ochenta se presenta como necesarias en el campo de la lectura, las políticas entonces los países empiezan a pensar que es imposible lograr sus metas de desarrollo si no las definen e impulsan. Por lo tanto, las políticas de lectura se convierten en necesidades de primer orden. Sirven para que cada persona tenga la posibilidad de informarse, comunicarse, discutir y participar, para que las personas estén en capacidad de aprovechar las oportunidades educativas y para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

## **1. JUSTIFICACIÓN**

En las agendas de los gobiernos, es cada vez más común la inclusión de los planes de lectura como medio para hacer posibles las aspiraciones expresadas en sus propuestas. Lo que significa que la lectura está ganando visibilidad en las prioridades que los gobiernos buscan atender.

En Colombia existe el Plan Nacional de Lectura y Escritura, creado como herramienta para llegar con programas de lectura al más lejano de los Municipios. Contrario a lo que sucede en los entes territoriales departamentales, porque muy pocos cuentan con una política local que les permita articular acciones, designar responsables y contar con una financiación permanente para los distintos programas de fomento a la lectura. Caso concreto Bogotá y Medellín se destacan por contar con planes de lectura bien estructurados.

Con la formulación de un plan departamental en Caldas, se busca promover, la lectura, la cultura de la información y la conformación de comunidades lectoras, a través de las bibliotecas públicas, de acuerdo con el Plan Nacional de Lectura y Escritura y de cara al aprendizaje permanente, el desarrollo y la participación ciudadana.

El Plan debe constituirse en la guía que permita al Departamento la definición de políticas y estructurara de programas para el desarrollo del sector, lo que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de la población-

Igualmente, será una herramienta eficaz para requerir tanto a las administraciones departamental como Municipales, sus compromisos frente al derecho constitucional que tienen las personas a la información y la cultura. Por otra parte servirá para dar cuenta sobre el cumplimiento de acciones encomendadas y recursos asignados.

También, es un mecanismo para articular todos los esfuerzos que se vienen dando desde la Gobernación de Caldas y desde otras instituciones en materia de lectura, una respuesta a reconocer la lectura y la escritura como elementos fundamentales en la formación de personas integrales que le aporten al desarrollo de las comunidades.

Se requiere por tanto que las misma Secretarías de Cultura y Educación lideren el plan, cuyo desarrollo y sostenibilidad requieren la articulación intersectorial, interinstitucional y de las organizaciones cuya labor transforma la cultura escrita en el Departamento.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Formular un plan de lectura que oriente las acciones del Gobierno Departamental en el diseño de una política de lectura en Caldas.

#### **2.1.1 Objetivos específicos**

Proporcionar información sobre el concepto de Plan de Lectura, revisar el Plan de lectura y escritura de Colombia y de otros de países de Latinoamérica.

Conocer aspectos del estado de la lectura en Colombia y en el Departamento de Caldas.

Describir los lineamientos que contendría, la realización de un Plan de lectura en Caldas.

### **3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **3.1 CONCEPTOS SOBRE LA LECTURA**

Leer es una actividad que va mucho más allá de la mera decodificación y comprensión lingüística, comprender en su globalidad el texto escrito es un proceso en el que interactúan variables cognitivas, textuales, lingüísticas, socioculturales y que nos permite construir una representación mental propia desde lo expresado por otro.

El lector interactúa con el texto, moviliza sus propias expectativas y conocimientos, de acuerdo con sus esquemas mentales para dar sentido a lo que el autor ha escrito. “De este arsenal cognitivo previo dependerá su capacidad para seleccionar la información más significativa, para inferir valores éticos ó estéticos, actitudes, conceptos”.<sup>1</sup>

La lectura es un proceso complejo, en el cual el lector con su experiencia propia, reconstruye el sentido del texto y lo incorpora a su propia realidad. Es un acto de comunicación que permite un encuentro personal entre el lector y el escritor y propicia el cambio de estados internos del lector. A través de la lectura es posible llegar a experimentar diversas emociones, a compartir experiencias de otros, confrontar puntos de vista y experimentar goce.

Según Michel Petit,<sup>2</sup> Entre el lector y el texto se establece un dialogo en el que el lector, se encuentra con palabras e imágenes a las que hace significar otra cosa; por lo que el sentido se le escapa no solo al autor del texto, sino también a quienes se esfuerzan por imponer una única lectura autorizada.

El lector no es por lo tanto pasivo, lleva a cabo un trabajo productivo, reescribe, hace desplazar al sentido, hace lo que se le ocurre, desvía reutiliza, introduce variantes, deja de lado los usos correctos. Pero él a su vez es alterado, encuentra algo que no esperaba y nunca sabe hasta dónde puede ser llevado.

#### **3.2 EFECTOS DE LA LECTURA**

**3.2.1 La lectura desarrolla el sentido crítico.** Cuando se tiene la oportunidad de leer diversos materiales, se podrán responder muchos interrogantes, acerca

---

<sup>1</sup> ALVAREZ, Alfredo; NUÑEZ Rafael y DEL TESO, Enrique. Leer en Español. Oviedo: Ediciones Nobel. 2005, p. 9-10

<sup>2</sup> PETIT, Michele. Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura. México: Fondo de Cultura económica. 1999, p. 27-28

de la presentación del libro: Las ilustraciones, si gusta o no el libro, si su contenido corresponde a la realidad o la imaginación del autor. Por ello la lectura es un instrumento que sirve para conocer la realidad.

Las posibilidades que tiene el niño de seleccionar y elegir sus propias lecturas, de confrontar autores, de analizar situaciones y valores; lo llevan a formarse una actitud crítica, lo que verdaderamente impulsa la construcción de un conocimiento válido y significativo.

**3.2.2 La lectura es fuente de recreación y esparcimiento.** El hábito de la lectura se adquiere cuando la experiencia ha sido agradable y placentera. Cada texto que el niño escoge para leer porque quiere encontrar una respuesta, porque desea conocer un personaje, tener una información ó conocer una situación o porque simplemente le gusta, constituye un elemento de placer a la vez que de conocimiento.

Las obras de literatura infantil ofrecen a los niños un mundo lleno de magia y significado, un mundo complejo que no necesita ayudarse de enseñanzas y moralejas, ya que su misma calidad literaria refleja los valores fundamentales de la cultura, porque la literatura como el arte son formas simbólicas del sentimiento humano.

En los textos literarios el lenguaje es utilizado para crear imágenes de emociones, expresar la participación afectiva, la implicación de la persona en la realidad, representar vívidamente experiencias, estos textos no acuden a la racionalidad, ni al entendimiento, sino a la capacidad afectiva e imaginativa del lector, por lo tanto el texto literario expresa el lado subjetivo de la realidad, significa sentimientos.

Por otra parte, se ha comprobado en estudios psicoanalíticos que las obras de literatura infantil, en especial los cuentos tradicionales, ayudan a los niños a transferir y superar las angustias y temores, porque presentan personajes en situaciones difíciles que deben luchar para salir adelante en la vida, tienen que enfrentarse ante el bien y el mal y transformar la realidad. Son personajes que sienten miedo, que son amados y odiados, pero siempre encuentran una salida hacia un mundo seguro.

Estos personajes, reflejan los temores y ansiedades, los deseos y los intereses de los niños, les muestran que la vida no es fácil, pero que existe la posibilidad de triunfar cuando se lucha, les presenta el bien y el mal lo que les ayuda a satisfacer sus propias necesidades afectivas y emocionales.

“Los cuentos de hadas enseñan bien poco sobre las condiciones específicas de la vida en la moderna sociedad de masas; estos relatos fueron creados mucho antes de que ésta empezara a existir. Sin embargo, de ellos se puede aprender mucho

más sobre los problemas internos de los seres humanos, y sobre las soluciones correctas a sus dificultades en cualquier sociedad, que a partir de otro tipo de historias al alcance de la comprensión del niño”<sup>3</sup>.

**3.2.3 La lectura desarrolla la creatividad.** Las obras de ficción estimulan la imaginación, también los libros documentales, sobre lugares geográficos, sobre animales, episodios históricos, sobre temas científicos y técnicos con buenos textos, fotografías e ilustraciones atractivas, ayudan a conocer la realidad más amplia. La palabra literaria es sugestiva, son los lectores los que recrean con su imaginación el texto literario.

**3.2.4 La lectura desarrolla capacidad de comunicación.** La lectura ayuda a desarrollar la capacidad para expresarse. El libro es el punto de partida para diversas actividades de comunicación, además de la comunicación entre el texto y el autor. Un libro puede ser la base para conversaciones informales, diálogos, mesas redondas, debates y discursos.

**3.2.5 La lectura desarrolla la capacidad de adquirir conocimiento y comprensión del mundo.** La lectura ayuda a conocer lugares y paisajes que posiblemente nunca se visitarán. Los libros recogen y analizan los hechos de la historia y de las culturas de los hombres y dan la posibilidad de saber que ha sucedido en el pasado para ubicarse en el presente y en la sociedad.

A través de la lectura se podrán saber experiencias situaciones y la manera como los hombres las han vivido y sorteado. En ellas se podrá encontrar la riqueza de la vida misma y como solucionar los problemas de la vida propia.

**3.2.6 La lectura ayuda a formar autonomía.** Si entendemos la autonomía como la capacidad de tomar decisiones en forma independiente, la lectura es un instrumento necesario para formarla porque a través de ella, se pueden confrontar diversos puntos de vista sobre un mismo tema, esto poco a poco irá formando criterios claros y personales sobre las cosas y se irán asumiendo actitudes y valores que le ayudarán a la persona en la toma de decisiones propias.

Se entiende la autonomía, además, como la capacidad de pensar críticamente y tener una opinión propia bien fundada. En este punto, la lectura juega un papel decisivo porque en ella se pueden encontrar las respuestas a nuestras propias preguntas, ayuda a modificar viejas ideas, a renovar, ampliar y actualizar permanentemente conceptos.

### **3.3 LECTORES AUTÓNOMOS**

---

<sup>3</sup> BETTELHEIM, Bruno. Psicoanálisis de los cuentos de hadas. Barcelona: Grijalbo Mondador. 1994, p. 9

Resulta de vital importancia el concepto sobre la formación de lectores, por cuanto esta es la finalidad más importante del quehacer de las bibliotecas públicas y esto solo es posible si, a los chicos se ofrece la oportunidad de leer de muchas formas, que exista libertad en la escuela para leer, que esas lecturas tengan sentido y significado para los niños. “Los niños aprenden cosas de la lectura en la medida en que lean, pero nunca aprenden a leer sino leen”<sup>4</sup>

Las infinitas posibilidades de relacionarse el niño con el texto escrito, como hojear un libro, llevarlo a casa y construir su significado a partir del texto escrito, lo llevan a ser un lector autónomo.

El hábito de leer debe fomentarse desde el hogar, los niños que antes de empezar la escuela observaron a sus padres leer, muy seguramente van a sentirse inclinados hacia los libros y lo más seguro es que también serán lectores. Los niños que han tenido la fortuna de que les hayan leído en sus hogares, interiorizarán más fácil el lenguaje escrito.

Leer a un niño en voz alta puede resultar muy efectivo para hacerlo un lector, ya que se hace por la misma razón que se les habla, para entenderlos, para estrechar lazos, para informarles o explicarles algo, para despertar la curiosidad, para inspirarlos, pero al leerles en voz alta, también se condiciona el cerebro del niño para que asocie la lectura con el placer, se creen las bases del conocimiento, se construya vocabulario y también se ofrezca un modelo lector.

Se pueden formar lectores para toda la vida porque en la lectura se encuentran dos “factores de vida”<sup>5</sup> Primer factor de lectura: Los seres humanos buscan placer. Las personas harán lo que les proporcione placer. Cuando los sentidos envían mensajes eléctricos y químicos a los centros cerebrales de placer o de no placer, respondemos positiva o negativamente.

Se podría decir que el placer atrapa nuestra atención solo cuando algo nos gusta. Cada vez que se lee a un niño se está enviando a su cerebro un mensaje placentero, que lo condiciona para que asocie la lectura y la palabra impresa con el placer, pero también existen los -no placeres- asociados con la lectura. La escuela, el aprendizaje aburrido, intimidador y sin sentido la reacción natural será el alejamiento. Si un niño rara vez experimenta los placeres de la lectura y solo conoce los -no placeres- será un niño que difícilmente lea.

Segundo factor de lectura: La lectura es una habilidad que se desarrolla con la práctica, para hacerlo mejor hay que practicar. Mientras más se lee, mejor se hace. Los estudiantes que leen más, alcanzan mejores resultados, por el contrario quienes leen poco no mejoran su lectura.

---

<sup>4</sup> UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA. Hacia una nueva pedagogía para la motivación de la lectura. Medellín: Copimpresos. 1994, p. 37-46

<sup>5</sup> TRELEASE, Jim. Manual de la lectura en voz alta. Bogotá: Fundalectura, 2001. P.38

Se podría concluir que no hay lectores porque prima el primer factor de lectura, la extensa lista de mensajes de “no placer”, recibidos en los años escolares, y sumado a esto, la falta de “mensajes de placer” en el hogar, anulan cualquier atracción por el libro y en general por los materiales impresos

### **3.4 LA BIBLIOTECA EN LA FORMACIÓN DE LECTORES**

Didier Álvarez Zapata<sup>6</sup>. La promoción de la lectura, debe ser asumida por la biblioteca como una práctica permanente que cruce toda su estructura que no sea responsabilidad de una sola persona; debe ser una función propia de todos los que integran el equipo. Sin embargo para efectos prácticos puede promover la lectura desde dos estructuras:

**3.4.1 Estructura regular de los servicios.** En el servicio de referencia o sea el acercamiento directo del lector a los materiales de lectura, porque construye el camino por el cual el lector llega a los materiales de lectura. El referencista es el primer y permanente promotor de lectura en la biblioteca.

Servicio de préstamo para la casa, es una acción de promoción a la lectura desde la biblioteca porque elimina las barreras existentes entre los lectores y los libros, con lo que se favorece la lectura.

Servicio de Información local, es una acción de promoción de lectura, en la medida que logra establecer la lectura como una importante herramienta en el acto de informarse e informar; algo muy importante porque apunta a satisfacer las necesidades de información relacionadas con la vida cotidiana de las personas: Salud, seguridad, participación, gobierno,

Servicio de educación a usuarios, en la socialización de los diversos servicios que la biblioteca hace a los usuarios hace que se desarrollen habilidades y competencias para el uso de la información. Se convierte en una acción de promoción a la lectura en tanto motiva y muestra múltiples posibilidades de lectura y la manera de llegar a los materiales.

**3.4.2 Estructura directa de promoción.** Son las áreas especializadas responsables de la formulación y aplicación de estrategias de promoción de lectura al interior de las bibliotecas. A la vez, ellas asumen el desarrollo estructurado de las acciones de animación a la lectura. En general orientan la biblioteca, hacia el desarrollo de productos y servicios que apoyen siempre los propósitos de promoción social de la lectura.

---

<sup>6</sup> ALVAREZ ZAPATA, Didier. La promoción de la lectura, una propuesta de acción para la escuela y la biblioteca. En animación y promoción de la lectura, consideraciones y propuestas. Medellín: Fondo Editorial Comfenalco Antioquia, 2004. p. 43

### 3.5 DEFINICIÓN DE PLANES DE LECTURA.

“Un Plan Nacional de Lectura-PNL, es un proyecto liderado por las instituciones del Estado de un país, para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos adelantados por diversos actores: la sociedad civil organizada, la empresa privada y la academia, entre otros. También lo puede formular un ente territorial (Departamento o Municipio).

El Plan tiene como propósito mejorar la realidad de la lectura y se formula y desarrolla en un proceso que trasciende el corto plazo. Dicho proceso incluye varias fases (diseño, desarrollo y evaluación) y debe entenderse como una propuesta flexible que se ajusta y reconstruye en función de las realidades sobre las cuales opera”<sup>7</sup>

Los planes se traducen en la voluntad política de los gobiernos hacia la lectura, para que en un país se produzca una verdadera revolución de la lectura y no se quede solo en algunos programas de gobierno. Por ello, estos tienen que hacer parte de una política, que se traduzca en acciones concretas. En este sentido los planes forman parte de la dimensión operativa de éstas y se convierten en verdaderos instrumentos para llevar a la práctica los acuerdos, consensos, decisiones y orientaciones tomadas en el marco de la política pública.

Los planes son el escenario ideal para el encuentro y la participación de los diferentes actores interesados en el tema de la lectura, se deben entender como una experiencia de construcción colectiva. Pero el liderazgo debe ser del Estado, quien posee la infraestructura y la capacidad instalada para llevar a cabo estos procesos, es el eje articulador de los diversos actores.

Un Plan incluye tres fases: Formulación, cuyo objetivo es sentar las bases para el plan, en esta etapa se tienen en cuenta los consensos teóricos que servirán de referencia al Plan, se describe el contexto y se toman decisiones relacionadas con aspectos operativos requeridos para su implementación. Se debe ser participativo, se deben recoger las propuestas que sean compatibles con la visión y de interés común. Este proceso debe ser liderado por el Gobierno, en este caso la Gobernación de Caldas.

Una vez esté lista esta fase, se continuará con la ejecución o desarrollo de lo planeado, no quiere decir esto que no sea necesaria la revisión y redireccionamiento de situaciones que así lo exijan. La confrontación de lo planeado con la realidad siempre exigirá que las propuestas iniciales, por más

---

<sup>7</sup> ISAZA MEIJIA, Beatriz Helena y SÁNCHEZ LOZANO, Carlos. Guía para el diseño de planes nacionales de lectura. Colombia: Cerlalc.

consistentes que sean, se adapten a las condiciones concretas que presente la realidad.

La tercera etapa, llamada fase de evaluación, incluye tanto el seguimiento a las acciones programadas como la evaluación de su impacto en los destinatarios finales. Esta parte del proceso es definitiva, pues permite determinar si se están cumpliendo los compromisos y las acciones planeadas, si se están logrando las metas propuestas y cuáles son los ajustes necesarios para alcanzarlas.

En esta etapa se deben diferenciar tanto el seguimiento a los procesos, como a la dotación de libros en las bibliotecas, cursos de formación para mediadores y la evaluación de su impacto en los destinatarios, porque casi siempre el seguimiento se centra en los primeros, dejando de lado el impacto, por ejemplo: transformaciones en la didáctica de la lengua escrita o concepciones acerca de la lectura. Esta no debe ser una etapa en la que finaliza el proceso, al contrario, debe ser una acción constante de seguimiento al plan, para realizar los ajustes necesarios y garantizarla consecución de las metas acordadas.

### **3.5.1 Planes de lectura en Latinoamérica**

**3.5.1.1 El Plan Nacional de Lectura y Escritura de Colombia.** Esta política Nacional es liderada por los Ministerios de Educación y de Cultura,<sup>8</sup> para que los diferentes sectores tanto público como privado, solidario y la sociedad civil, se unan entorno al objetivo común de lograr que los colombianos incorporen la lectura y la escritura a su vida cotidiana.

Los esfuerzos que en Colombia se han hecho para que la población escolarizada mejore sus competencias lectoras y escritoras, no han sido suficientes y la situación es preocupante, según datos de este plan que así lo demuestran son los siguientes:

En el Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS), realizado en 2001 con estudiantes entre 9 y 10 años, Colombia obtuvo un promedio de 422 puntos, inferior al promedio internacional (500 puntos) y ocupó el puesto 30 entre 35 países participantes. Se evaluó la capacidad para comprender y utilizar lo que se lee, es decir, la capacidad que tienen los estudiantes para inferir y relacionar con otros textos o con experiencias personales.

---

<sup>8</sup> Síntesis Plan Nacional de Lectura y escritura, versión preliminar, abril 2011. p. 2-4  
<http://www.medellin.edu.co/sites/educativo/Docentes/Noticias/Documents/Sintesis%20PLAN%20NACIONAL%20LECTURA%20COLOMBIA.pdf>

En los resultados de 2006 del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (**PISA**), que evalúa el desempeño en lectura de estudiantes de 15 años que cursan como mínimo séptimo grado, Colombia obtuvo un puntaje promedio de 385, significativamente menor al de la OCDE (492). En 2009, aunque los resultados mejoraron, la situación continúa siendo preocupante: el puntaje promedio subió a 413. Este porcentaje indica que, cerca de la mitad de los estudiantes de Colombia, no cuentan con las competencias requeridas para participar efectivamente en la sociedad. Colombia ocupó el puesto 52 entre 65 países.

Las pruebas Saber 2009 mostraron que solo el 9% de los estudiantes de grado quinto, y el 4% de los de noveno se encontraban en nivel avanzado. Un 43% de los estudiantes de grado quinto – cerca de la mitad – alcanzó un nivel de desempeño mínimo; es decir, sólo están en condiciones de leer textos cortos, cotidianos y sencillos, así como enfrentarse a situaciones comunicativas familiares en las que planifican aspectos relacionados con el tema, la intención y el tipo de texto. El 21% de los estudiantes de quinto grado y 18% de los de noveno no alcanzaron los niveles mínimos establecidos.

El estudio realizado por la Universidad del Quindío para el Ministerio de Educación Nacional, en 2008, a una muestra representativa de 3.200 relatos presentados al Concurso Nacional de Cuento “Gabriel García Márquez”, revela que si bien los estudiantes muestran fortalezas en términos del cumplimiento de las condiciones iniciales del proceso de escribir un cuento (selección del tema, identificación de su estructura general, elección de las palabras adecuadas y primera versión) y controlan los aspectos estéticos, tienen muchas dificultades a la hora de llevar esa intención a la escritura, pues no se adelantan las estrategias de revisión, corrección y reescritura que se desprenden del reto de escribir para ser leído. Dominan el texto narrativo, pero no llegan hasta el cuento literario.

**3.5.1.2 Plan de Lectura de Chile.** El propósito de este plan es mejorar la situación actual de los procesos de lectura y está formulado, hasta el año 2020. El Plan debe incorporar a todos los chilenos como protagonistas proactivos y no meros receptores de las acciones del Estado. Por otra parte, debe hacer visibles todas las acciones que actualmente se desarrollan en el país en torno al fomento y promoción de la lectura.

Objetivo general. Elevar los niveles de lectura (comportamiento lector y comprensión lectora) de la población, fortaleciendo los servicios prestados por las bibliotecas públicas y escolares, desarrollando una industria editorial sustentable y haciendo de la lectura no sólo un factor de esparcimiento y crecimiento personal, sino una herramienta que permita a las personas acceder a mejores condiciones

de vida, generando nuevas capacidades para participar activa y democráticamente en la sociedad.

**3.5.1.3 Plan de Lectura de Perú.** Su objetivo, es crear todas las condiciones necesarias para permitir que los peruanos, sin ninguna clase de exclusión, puedan acceder al libro y a la lectura, entendidos estos como las principales herramientas de saber y de formación de ciudadanos plenos. Para ello, también se promueve la industria editorial y la ampliación del mercado interno del libro, lo que permitirá la producción de libros a precios accesibles para la mayoría de compatriotas y por lo tanto, incrementar e intensificar su relación con la cultura escrita.

El Plan distingue dos fases. La primera se refiere a la promoción del gusto o hábito de la lectura; la segunda a la comprensión lectora, que es un nivel superior al cual no se puede llegar si no se ha cimentado bien la primera fase de expansión de la lectura.

**3.5.1.4 Plan de Lectura de Uruguay - “Leer un Derecho”.** El Plan Nacional de Lectura surge como respuesta a una histórica desarticulación entre el sector público y privado, con el objetivo de desarrollar la lectura y la escritura como herramientas de inclusión social.

Según el plan, una política de lectura debe ser pensada a largo plazo y tener un carácter permanente, debe nacer de un debate de todos los actores de todos los niveles, debe articular esfuerzos, experiencias y recursos que hay en el sector público, privado, organizaciones sociales, empresas, etc.

Para mejorar los resultados del aprendizaje de la lectura y la escritura en el sistema educativo, es preciso formular una acción dirigida a toda la sociedad con el fin de formar una sociedad letrada.

Objetivos. Apoyar el desarrollo de las Bibliotecas y Espacios de Lectura como centros culturales de la comunidad.

- Promover la formación de ciudadanos lectores y escritores.
- Formar a los responsables de Bibliotecas y Espacios de Lectura en bases conceptuales y estrategias para el desarrollo de la animación a la lectura.
- Profundizar en el conocimiento de la situación de la lectura en el país.
- Apoyar el desarrollo de las bibliotecas escolares.
- Promover el acceso de todas las personas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e impulsar acciones para su uso competente, crítico, reflexivo y socialmente útil.

**3.5.1.5 Plan de Lectura de Bogotá.** Su objetivo general, es ofrecer a los habitantes del Distrito Capital, oportunidades y estímulos para su inclusión en la cultura escrita, en un marco intersectorial e interinstitucional estructural y articulado y donde la participación sea uno de los principios orientadores.

Objetivos específicos

- Incrementar el número de estrategias para el acceso de los habitantes del Distrito Capital a programas de cultura escrita y oralidad para que desarrollen sus propias prácticas.
- Diseñar e implementar un proceso de formación y actualización cualificado y permanente para mediadores en lectura y escritura, que propicie y estimule la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas en la cultura escrita. impulsar la investigación en temas orientados a la cultura escrita tanto en lo distrital como en lo local.
- Diseñar y poner en funcionamiento estrategias de sistematización, seguimiento y evaluación y una fuente de divulgación relacionadas con los procesos de fomento a la cultura escrita en el Distrito Capital.
- Articulación local y distrital así como la participación para la institucionalización de la política pública de lectura.

La finalidad de este Plan, es generar oportunidades que favorezcan el acceso a la cultura escrita y el desarrollo de la oralidad, de las prácticas de lectura y escritura de los habitantes Bogotanos, con prioridad en niños, niñas y jóvenes. Su desarrollo y sostenibilidad requieren la articulación intersectorial, interinstitucional y de las organizaciones cuya labor transforma la cultura escrita en el Distrito Capital.

**3.5.1.6 Plan de Lectura de Medellín.** Su objetivo general, es promover la lectura y la escritura en Medellín, como prácticas para la educación y la cultura; de manera que la comunidad pueda acceder al ejercicio de una ciudadanía solidaria, crítica y participativa, que mejore su calidad de vida.

Objetivos

- Articular y potenciar la labor de las entidades que desarrollan programas de promoción de lectura y escritura en Medellín.
- Elevar los niveles de lectura y escritura en la ciudad como una manera de generar desarrollo social en las comunidades.
- Generar oportunidades de acceso a la lectura y la escritura mediante su promoción en diferentes escenarios y soportes.
- Formular una política pública de lectura en la ciudad que garantice el apoyo a programas y estrategias que propendan por la formación de ciudadanos lectores, autónomos, críticos y participativos.

Dentro de los objetivos de todos los planes arriba enunciados, se observan propósitos muy similares, igualmente se plantean dificultades semejantes. Podría deducirse entonces, que la problemática de América Latina en este sentido es común: La falta de oportunidades de acceso de la ciudadanía a la lectura y a la escritura, los bajos índices de lectura, la desarticulación de las entidades que fomentan la lectura y las instituciones del mismo Estado, la falta de formación en los mediadores de la lectura y en general la falta de investigación en el tema.

Estos planes persiguen consolidar una política pública que les garantice el respaldo a las estrategias propuestas por cada uno, algunos a largo plazo y otros a más corto plazo, pero sin duda lo que pretenden es alcanzar lineamientos de lectura y escritura que perduren en el tiempo y logren sobrevivir a los cambios administrativos.

## 4. MARCO SITUACIONAL

### 4.1 DOCUMENTOS MARCO

**4.1.1 La Unesco<sup>9</sup>.** Organismo que orienta el direccionamiento de las bibliotecas públicas en el mundo, plantea que la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores humanos fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales. Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como fuerza viva de educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano. Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a que apoyen las bibliotecas públicas y participen activamente en su desarrollo.

En el tema de la lectura se pronuncia de la siguiente manera: “Los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos.” En esta perspectiva, señala la UNESCO, “los libros y la lectura son y seguirán siendo, con fundamentada razón, instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la humanidad, pues al contribuir de tantas maneras al desarrollo, se convierten en agentes activos del progreso. En esta visión, la UNESCO reconoce que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales...”<sup>10</sup>

Así estas dos instrucciones, son de verdadera importancia en el desarrollo de las comunidades y son indispensables como medios para acceder al conocimiento, principio fundamental del ser humano. Hay que estar preparados para enfrentar,

---

<sup>9</sup> UNESCO. Manifiesto de la Unesco a favor de las bibliotecas públicas. En: [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html)

<sup>10</sup> UNESCO, Informe sobre la educación en el mundo, Madrid: Santillana, 2000 . p. 183

la gran explosión de información en el presente siglo, porque exige lectores bastante competitivos que sepan seleccionar la información que ha de servirles para su vida cotidiana y esto a su vez exige una lectura comprensiva y la construcción de un criterio propio. Un buen lector no es el que adquiere mucha información, sino el que logra comprender y extraer conclusiones y tomar una posición crítica frente a esa misma información.

**4.1.2 Objetivos del milenio.** La Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre de 2000 en Nueva York, congregó al mayor número de dirigentes estatales de la historia, con el fin de establecer de manera conjunta el futuro de la humanidad. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 189 estados miembro de Naciones Unidas crearon lo que hoy se conoce como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El objetivo que se relaciona con las bibliotecas y la lectura es el siguiente:

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, como se sabe las bibliotecas y en especial la formación de lectores aporta de una manera sustancial a este objetivo.

**4.1.3 Constitución nacional de Colombia.** Artículo 20 Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información.....”<sup>11</sup>

Artículo 70 “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística”<sup>12</sup>....

Artículo 71 “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social, incluirán el fomento a las ciencias y en general a la cultura”<sup>13</sup>.....

**4.1.4 Ley 397 de 1997.** Artículo 24 Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Para ello, incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones.

El Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, es el organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas y la lectura a nivel nacional y de dirigir la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

---

<sup>11</sup> Constitución Política de Colombia. Compilada por Jorge Ortega Torres. Bogotá: Editorial Temis. 1991. P. 31

<sup>12</sup> Op. Cit., p.31

<sup>13</sup> Op. Cit., p. 31

**4.1.5 Ley 1379 de 2010- Ley general de bibliotecas públicas.** Artículo 4o. Integración a los planes de desarrollo. La política cultural y como parte de esta las políticas de lectura y de fomento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, deben integrarse a los planes de desarrollo económico y social del Estado en todos los niveles territoriales.

Artículo 5o. Fines estratégicos. Además de los trazados en la Constitución Política y en la Ley General de Cultura, esta ley constituye un instrumento de apoyo para alcanzar los siguientes fines:

- Garantizar a las personas los derechos de expresión y acceso a la información, el conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología, la diversidad y al diálogo intercultural nacional y universal, en garantía de sus derechos humanos, fundamentales, colectivos y sociales.
- Promover el desarrollo de una sociedad lectora, que utiliza para su bienestar y crecimiento la información y el conocimiento.
- Promover la circulación del libro y de las diversas formas de acceso a la información y el conocimiento.
- Promover la valoración y desarrollo de la cultura local, así como el acceso a la cultura universal.
- Promover la reunión, conservación, organización y acceso al patrimonio bibliográfico y documental de la Nación.
- Crear una infraestructura bibliotecaria y unos servicios que respondan a las necesidades educativas, científicas, sociales, políticas y recreativas de la población.
- Impulsar una política nacional integral, constante y sostenible de promoción de la lectura y de las bibliotecas públicas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- En razón de su carácter educativo las bibliotecas no estarán obligadas a solicitar la autorización de los titulares de los libros y otros materiales documentales para prestarlos y ponerlos al servicio de los usuarios, en aquellos casos contemplados de manera expresa por las normas que regulen las limitaciones y excepciones al derecho de autor y derechos conexos<sup>14</sup>.

**4.1.6 Plan decenal de cultura 2001 – 2010.** Este tiempo se caracterizó porque hubo un aumento significativo en la construcción de políticas culturales. Deben resaltarse los esfuerzos en relación a la convocatoria que se extendió a la ciudadanía para que participara en la formulación de políticas culturales. El proceso de formulación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 se sitúa en un momento de afirmación del valor de la participación ciudadana, desde las

---

<sup>14</sup> Ley 1379 de 2010. Ley General de Bibliotecas Públicas.

especificidades culturales, en la concertación y formulación de políticas públicas de largo plazo.

En este periodo, el Ministerio Cultura lideró el trámite de leyes, Decretos y Documentos Conpes, que viabilizaron diferentes procesos en el nivel territorial. En el campo que nos compete, se creó la Ley 1379-Ley de Bibliotecas Públicas. El Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, de 2002 a 2010, logró que el país contara con al menos una biblioteca pública en todos sus municipios. Se entregaron 1.039 dotaciones, hubo 11 mil bibliotecarios formados, un total de 31 departamentos con redes de bibliotecas y 500 municipios con plataformas de conectividad suministradas por Compartel. La creación del Plan ayudó al incremento en los índices de lectura. Sin embargo, no existía una garantía de la sostenibilidad de esta iniciativa.

**4.1.7 Compendio de políticas culturales 2010.** Según el compendio de Políticas Culturales.<sup>15</sup> La política de Lectura y Bibliotecas, ofrece un papel protagónico a la Bibliotecas Públicas, en las posibilidades de acceso de toda la población colombiana a la lectura, la información y el conocimiento, también en el acceso a las redes globales de la información y el conocimiento. En este sentido dice que las bibliotecas, juegan un importante papel en este proceso y este papel puede llegar a ser definitivo en un país en desarrollo como el nuestro.

Según datos de 2005<sup>16</sup>, en nuestro país existen 355 librerías y 583 puntos de venta. El 44% de estos puntos de venta se concentra en Bogotá, el 10% en Medellín y el 8% en Cali y trece departamentos tienen menos de cinco librerías, lo que significa que en estos departamentos, la biblioteca pública, es casi la única forma que tienen sus habitantes para acceder al libro o a un computador. Las bibliotecas se convierten así en centros fundamentales para la formación y el crecimiento intelectual y cultural. Son también espacios propicios para afianzar el gusto por la lectura y la escritura, para el encuentro de las comunidades alrededor de sus temas de interés y para que tengan un sitio que les permita valorar, conservar y dar a conocer su cultura y su memoria.

**4.1.8 Documento Conpes 3222 “lineamientos del plan nacional de lectura y bibliotecas”.** El objetivo fundamental del PNLB es promover la lectura mejorando el acceso y estimulando el interés de la población colombiana hacia los libros y demás medios de difusión del conocimiento. La lectura es un instrumento que permite a las sociedades generar una actitud crítica, reflexiva y responsable frente a la información y los sucesos que orientan las decisiones y comportamientos de una comunidad. El desarrollo de habilidades asociadas con la generación de una cultura lectora contribuirá a la consolidación de espacios de participación social y

---

<sup>15</sup> MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de políticas culturales. Bogotá: Industrias gráficas Darbel, 2010. p. 437

<sup>16</sup> CERLALC. Directorio de librerías y librerías-papelerías de Colombia, Bogotá: Cerlalc, 2005.

al incremento de la productividad y con ello al desarrollo económico y al ejercicio responsable de los derechos políticos y sociales por parte de los ciudadanos.

El dominio de la lectura es una herramienta esencial en el mundo moderno. El desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento supone que la mayoría de la población tenga un nivel avanzado de lectura. El simple aprendizaje de la lectura y la escritura no crea un verdadero alfabetismo; éste sólo se fundamenta con el ejercicio continuo, para lo cual es necesario que se incorpore a los hábitos de las personas.

Las bibliotecas, por su parte son escenarios fundamentales para el desarrollo de una sociedad. Resultan indispensables en la promoción de la lectura y el mejoramiento de la calidad de la educación al poner al servicio de las comunidades los libros y demás servicios culturales y educativos, especialmente en aquellas zonas geográficas aisladas y con problemas de accesibilidad y conectividad con el resto del país<sup>17</sup>.

#### **4.1.9 Plan nacional de desarrollo 2007-2010 –“estado comunitario desarrollo para todos”**

Plan Nacional de Lectura y bibliotecas (PNLB). El PNLB ha propendido por fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura, permitiendo la formación de ciudadanos más responsables y participativos. Gracias a los esfuerzos del Gobierno Nacional, el Banco de la República y el Gobierno japonés, el PNLB durante el pasado cuatrienio logró fortalecer 683 bibliotecas mediante la dotación de libros y una dotación básica de medios audiovisuales, acompañándolos, adicionalmente, con programas de capacitación para bibliotecarios, profesores y promotores de lectura.

En el próximo cuatrienio se buscará promover la conectividad de cada una de las bibliotecas públicas y su acceso a Internet, en articulación con el Ministerio de Comunicaciones y la Agenda de Conectividad. Adicionalmente, se requiere brindar condiciones de sostenibilidad y de continuo mejoramiento con el objetivo de lograr que Colombia se convierta finalmente en un país de lectores y bibliotecas. Para lo anterior, se dotaran 240 bibliotecas en el cuatrienio y se fortalecerán los procesos de capacitación e incentivos a la lectura<sup>18</sup>

#### **4.1.10 Plan nacional de desarrollo 2011-2014 “prosperidad para todos”. Capítulo III Desarrollo sostenible y competitividad. Desarrollo de competencias y**

---

<sup>17</sup> Ministerio de Cultura. CONPES 3222- Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7377>

<sup>18</sup> Nacional de desarrollo – Estado comunitario desarrollo para todos. p. 518. Disponible en <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=MvqNv91Zbtw%3D&tabid=65>

formalización para la prosperidad. Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias. La formación de capital humano, basada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el desarrollo de las competencias, tiene el propósito de disminuir las brechas para que los colombianos en general puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales. Para ello, uno de los retos será: Fortalecer el nivel de desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas en los niños y jóvenes, fortalecer la formación de capital humano significa, desde un marco de calidad educativa adelantar un plan nacional de competencias lectoras que eleve los niveles de lectura y escritura de los estudiantes y que mejore su comprensión y producción textual<sup>19</sup>

#### Capítulo IV – Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

Fortalecer procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento.

Las bibliotecas públicas del país se fortalecerán como espacios propicios para desarrollar programas de fomento a la lectura con el fin de fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes como de la población no escolarizada.

**4.1.11 Plan departamental de desarrollo 2012- 2015 “caldas compromiso de todos”.** Impulsar la lectura y la escritura en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento y facilitar la circulación y el acceso al conocimiento, la información y al entretenimiento de manera adecuada para reforzar la identidad, las manifestaciones culturales y la creación de tejido social.

Fortalecimiento de los servicios de las bibliotecas públicas municipales

---

<sup>19</sup> Plan Nacional de Desarrollo- Prosperidad para todos. p.84-94 - 314. Disponible en : <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=6yjofaugVUQ%3d&tabid=1238>

Tabla 1. Metas del programa departamental de lectura

| METAS                                                                                                                                                                                  | Línea Base              | Indicador Producto:           | objetivos del milenio | Propuestas de los Encuentros | Programa de Gobierno L.E |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------|
| Capacitar 33 Bibliotecarios Públicos Municipales, con el desarrollo de 16 programas de capacitación (seminarios, talleres, jornadas, de promoción a la lectura y manejo bibliotecario) | 33 bibliotecarios       | 33 bibliotecarios capacitados | 1                     | 12                           | 5                        |
| Dotar a las 26 Bibliotecas Públicas Municipales de material bibliográfico                                                                                                              | 26 bibliotecas          | 26 bibliotecas dotadas        |                       |                              | 6                        |
| Implementar 5 programas permanentes de fomento a la lectura y a la escritura, dirigidos a los niños, y adolescentes del departamento                                                   | 2 programas             | 5 programas implementados     |                       |                              | 5                        |
| Creación de una Red Departamental de Lectura y Bibliotecas, que permita coordinar los recursos técnicos, y humanos y bibliográficos de todas las Bibliotecas Públicas del Departamento | 31 bibliotecas públicas | 1 red creada                  |                       |                              |                          |

Fuente: Plan departamental de desarrollo-Caldas 2012

## 4.2 DIAGNÓSTICO DE LA LECTURA EN COLOMBIA

De acuerdo con los últimos estudios realizados la situación de la lectura en Colombia es la siguiente:

### 4.2.1 Comportamiento lector y consumo de libros

- Promedio de Lectura: 2.4 libros por año (promedio internacional de 10 a 12)
- En competencias lectoras Colombia ocupa el puesto 30 entre 35 países
- Distribución comercial y consumo de libros, concentrado en Bogotá y Medellín
- Menos del 10% de Municipios, cuenta con librerías.

Porqué no se lee en Colombia? Según la encuesta 2005, El 23, 4% de los que no leen libros lo explica por falta de hábitos de lectura, el 21, 9% por falta de tiempo y el 21,8 por desinterés. Tal vez estas tres causas se conjuguen en una sola, falta de ganas, tras de la cual se esconde una falta de habilidad lectora.

El 21.1% de los hogares Colombianos no tiene ningún libro y el 21,4% tiene entre 1 y 5 libros. En el 40% de los hogares Colombianos no se lee de forma compartida, es decir no se lee a los niños. De hecho solo el 15% de los hogares con libros lo hacen.

El acervo nacional de libros en bibliotecas públicas colombianas, es de alrededor de ocho millones de volúmenes. Aproximadamente un libro por cada 6 habitantes y la Unesco propone, como norma internacional que las bibliotecas tengan entre 1,5 y 2,5 libros por habitante. Esto quiere decir, que se deberían tener 66 millones y 110 millones respectivamente para poder cumplir con estos estándares.

Colombia aún se encuentra muy lejos de esa meta, solo se podría lograr con la conectividad, pues a través de ella las bibliotecas accederían de manera económica a un mayor número de volúmenes.

Sin embargo existen otros factores que impiden que los Colombianos lean, el caso de la circulación de los libros a través de librerías, se encuentra concentrado solo en las grandes ciudades. Se dice que Bogotá concentra el 40% de todas las librerías del país en cambio en otras ni siquiera existe una librería.

#### **4.2.2 Situación de las bibliotecas públicas**

**4.2.2.1 Concentración de bibliotecas en ciudades capitales.** En Bogotá la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, en Medellín los parques biblioteca, en Cali la Red Comunitaria de Bibliotecas Públicas, son claros ejemplos de esta situación.

**4.2.2.2 Bibliotecas escolarizadas.** En este sentido, las bibliotecas públicas reciben un público que está compuesto en su mayoría por personas que están recibiendo su formación escolar. Aunque no existen estudios publicados muy precisos del público de estas bibliotecas, se pueden tomar algunas referencias. En la Biblioteca Luis Ángel Arango, de los 2.5 millones de usuarios anuales, aproximadamente medio millón son estudiantes de primaria y secundaria, 1.5 millones son estudiantes universitarios y medio millón son personas que están por fuera del sistema escolar, o sea, población adulta de más de 25 años y que en su mayoría ha recibido formación superior: algunos son profesores universitarios o investigadores. Por las informaciones disponibles, la proporción de estudiantes de escuela primaria y secundaria en las demás bibliotecas públicas del país es mucho mayor y la proporción de lectores adultos es menor.

**4.2.2.3 Espacios inadecuados, colecciones desactualizadas.** Las colecciones son inapropiadas y además precaria dotación de muebles y equipos. El Plan Nacional establece como espacios mínimos en una biblioteca pública Municipal: La Sala de Lectura, sala infantil y sala para audiovisuales, además de una infraestructura que ofrezca posibilidades de iluminación y aireación confortables. Las colecciones deberán crecer mínimo a un 5% anualmente para que no se desactualicen.

También las bibliotecas escolares deben contar con unas condiciones de confort, que permitan la importante función pedagógica que realizan. No existen unos estándares universales para una biblioteca escolar, pero al igual que la pública a la hora de planificar su creación ó renovación, podría contemplarse una zona de estudio e investigación para el mostrador de información, catálogos, terminales on-line, mesas para el estudio y la investigación, materiales de consulta y colecciones básicas. Una zona de lectura informal de libros y revistas que estimulen la alfabetización, el aprendizaje continuado y el placer por la lectura. Una zona para la instrucción con sillas para grupos reducidos, grupos grandes y para instrucción formal de toda una clase, una “pared docente” con la tecnología y el espacio para proyección adecuados. Una zona de producción y proyectos en grupo para trabajo funcional y reuniones de individuos, equipos y clases, además de facilidades para la producción informática y por último una zona administrativa con mostradores, oficinas, espacio para el procesamiento de material bibliotecario y para el almacenamiento de equipo audiovisual, suministros y otros materiales.

**4.2.2.4 Perfil inadecuado del recurso humano.** Escasa capacitación y alta rotación del mismo. Los programas de formación bibliotecológica, se encuentran distribuidos de la siguiente manera, Bogotá Universidad Javeriana y de la Salle; Medellín Escuela Interamericana de Bibliotecología, cuyos programas son presenciales y un programa virtual impartido por la Universidad del Quindío.

Según estudios de de la oferta formativa en bibliotecología en Colombia en el año 2005. El 99% de los profesionales en el área de la bibliotecología contestó estar vinculado al momento de responder la encuesta, esto demuestra la demanda de empleos en este campo. Tendencia creciente durante los últimos 20 años. Lo que nos lleva a pensar que el recurso humano calificado se concentra solo en algunas áreas geográficas del país y sobre todo en capitales, por tanto, los Municipios pequeños no cuentan con personal calificado para desempeñar estas funciones. Solo hasta hace dos años el Plan Nacional de Lectura y bibliotecas, implementó con el Sena programas de tecnología en Biblioteca Pública en zonas que no tenían acceso a esta formación, hoy se encuentran matriculados en este programa un gran número de bibliotecarios Municipales, lo que contribuirá a mejorar en gran medida el perfil del bibliotecario en provincia.

Por otra parte, la principal función del bibliotecario escolar consiste en contribuir a lograr la misión y los objetivos de la escuela, lo que incluye procesos de evaluación, y en cumplir la misión y los objetivos de la biblioteca escolar. En cooperación con la dirección, la administración y el profesorado, el bibliotecario tiene la misión de planificar y de implementar el currículum.

Según el mismo estudio de Zapata sobre el análisis del empleo, solo muy pocas instituciones educativas cuentan con un bibliotecario de formación profesional, algunos colegios privados han entendido que para su certificación necesitan bibliotecas fortalecidas no solo en colecciones sino en servicios y programas.

El bibliotecario debe contar con el conocimiento y las habilidades necesarios para proporcionar información y solucionar problemas de información además de ser experto en el uso de todo tipo de fuentes, tanto en forma impresa como electrónica. Su conocimiento, habilidades y pericia deben satisfacer las necesidades de una comunidad escolar determinada. Por otra parte, el bibliotecario escolar debe organizar campañas de lectura y de promoción de la literatura, de los medios de difusión y la cultura infantiles.

El apoyo de la dirección de la escuela es esencial si se pretende que la biblioteca se haga cargo de actividades interdisciplinarias. El bibliotecario debe mantener informado al director o subdirector de forma directa. Es muy importante que se acepte al bibliotecario como un miembro al mismo nivel que el resto de la plantilla profesional y que se le permita participar en el trabajo conjunto y en todas las reuniones como director del departamento bibliotecario. El bibliotecario debe conseguir crear un entorno para el ocio y el aprendizaje que sea atractivo, acogedor y accesible para todos sin reparo ni prejuicio. Todos los que trabajan en la biblioteca escolar deben mostrar buena disposición hacia los niños, los jóvenes y los adultos.

#### **4.2.3 El plan nacional de lectura y bibliotecas**

En el documento Conpes 3222 (2003), se establecen los lineamientos para el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. En ese diagnóstico se muestra que Colombia presenta hábitos de lectura muy bajos, comparado con otros países.

Por esta razón el Plan se propuso mejorar los niveles de lectura en el país, a través de los servicios de las bibliotecas públicas, es así como entre 2003 y 2010, se invierten 160 mil millones de pesos, entre aportes del Ministerio de Cultura, Banco de la República y las Gobernaciones y Municipios, también aportaron socios de entidades públicas y privadas y cooperación internacional.

Lo primero que se hizo fue dotar de colecciones a la mayoría de municipios Colombianos porque contaban con bibliotecas demasiado precarias. Durante los años 2003-2010, se benefició a 995 bibliotecas, con la entrega de material bibliográfico y equipos audiovisuales, se capacitó a los bibliotecarios, Docentes gestores culturales y promotores de lectura de la comunidad, por último se construyeron infraestructuras bibliotecarias, con el apoyo de la Embajada del Japón 111 en total.

Se han empezado a crear bibliotecas públicas, en resguardos indígenas, comunidades afro y en algunos corregimientos, los ocho años del plan han servido para posicionar los servicios bibliotecarios y hacer que se incluyan en el proyecto social y cultural del país.

Pero, las mayores debilidades que se presentan, son la poca permanencia de los bibliotecarios en sus cargos, la falta de presupuesto para las bibliotecas y la inexistencia de conectividad, esta carencia tecnológica limita los servicios y dificulta la articulación de las mismas en red, a la vez que no permite acceder a los fondos electrónicos.

La Segunda etapa del Plan denominada Bibliotecas Vivas, llega después de dotar la mayoría de municipios y su objetivo principal es crear condiciones para la sostenibilidad, crecimiento y modernización de estas bibliotecas como centros ligados al desarrollo de las comunidades.

Uno de los avances más importantes es la promulgación de la Ley de Bibliotecas Públicas, Ley 1379 de 2010 que establece la política de la RNBP, Red Nacional de Bibliotecas Públicas, La cual define las responsabilidades, de la Nación, los Departamentos y los Municipios dentro de dicha Red e Incluye mecanismos de financiación.

La Ley propone también un trabajo concertado con el Ministerio de las TIC para dotar de conectividad a las bibliotecas públicas, cuyo objetivo es impulsar la masificación del uso de Internet, por medio del diseño e implementación de un ecosistema digital a nivel nacional.

### **4.3 DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL**

**4.3.1 Proyecto departamental de lectura y bibliotecas.** El Programa Departamental de Lectura y Bibliotecas Inicia en Caldas en el año 2004, a la luz del Plan Nacional, bastantes han sido los alcances de este programa, 24 Municipios y 3 Corregimientos y una Biblioteca rural con dotaciones nuevas y equipos audiovisuales; Bibliotecarios formados en el tema de Biblioteca Pública,

morrales viajeros en todas las bibliotecas del Departamento, programas de lectura y servicios orientados a las necesidades de las diferentes comunidades y la construcción de cinco sedes bibliotecarias por parte de la Embajada del Japón.

El Ministerio de Cultura, Fonade, la empresa privada como Isagen, la Embajada del Japón y la Gobernación de Caldas, se han unido para sacar adelante el proyecto bibliotecario en el Departamento de Caldas y con ello lograr que los Caldenses tengan mejores oportunidades para acceder a la información, al conocimiento, la cultura y a la utilización creativa del tiempo libre para mejorar los niveles de lectura en la región.

El programa ha contado con el apoyo decidido desde la Nación, por lo tanto, el compromiso local no debe ser inferior, pues deben implementarse unas políticas claras en materia de actualización de fondos, programas de lectura y permanencia de los bibliotecarios para que no se pierda el esfuerzo del Ministerio y la Secretaría de Cultura en materia de formación y para que las bibliotecas en un mediano plazo no parezcan depósitos de libros obsoletos y desactualizados que no provoquen a los lectores. Estas son las líneas programáticas sobre las cuales actúa el programa:

**4.3.1.1 Fortalecimiento con materiales bibliográficos.** A las 26 Bibliotecas Municipales 3 Corregimientos y 1 biblioteca rural del Departamento de Caldas, las cuales se inscriben dentro del Plan Nacional de Lectura y Escritura Capacitar a los bibliotecarios en temas relacionados con la Biblioteca Pública.

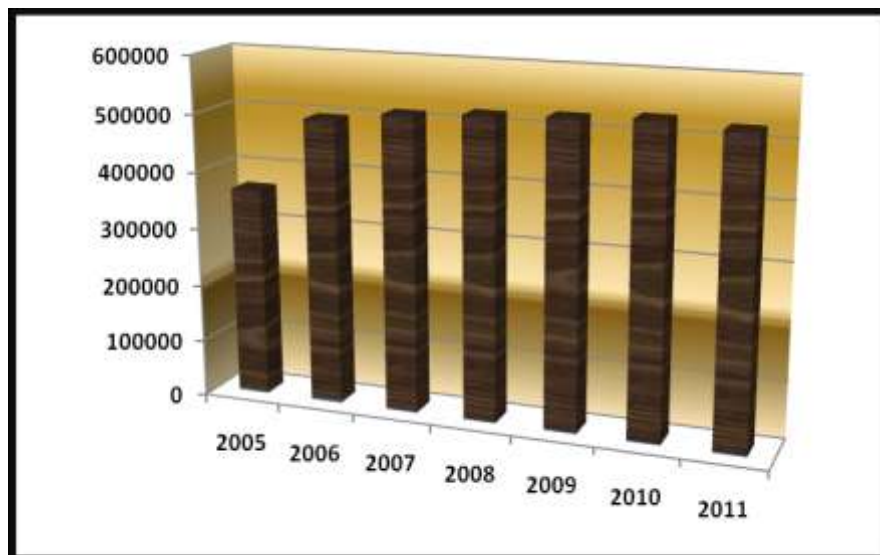
**4.3.1.2 Capacitación.** En forma permanente a los bibliotecarios en temas de promoción a la lectura, gestión bibliotecaria y liderazgo.

**4.3.1.3 Implementación de servicios itinerantes y de extensión.** Como recursos pedagógicos para la formación de lectores en los diferentes municipios del Departamento.

**4.3.1.4 Acompañamiento.** A las bibliotecas en su quehacer cotidiano para que se conviertan en verdaderos centros de desarrollo para la comunidad en la cual se encuentren insertas.

**4.3.1.5 Seguimiento.** A través de indicadores y visitas periódicas a cada Municipio. Durante la existencia del programa de lectura y Bibliotecas se han llevado registros estadísticos, que han permitido visualizar el comportamiento del uso de las bibliotecas en cada uno de los Municipios del Departamento

Gráfica 1. Número de personas que asisten a las bibliotecas.



Como puede observarse en el gráfico anterior, el número de personas que asisten a las bibliotecas, ha ido en ascenso desde que se inició el programa en la Secretaría de Cultura. Muchas son las razones de este comportamiento, el fortalecimiento de las bibliotecas, con dotaciones nuevas, la formación de los bibliotecarios, debido a que son ellos los que dinamizan los procesos al interior de sus bibliotecas y promueven en sus localidades las políticas nacionales que para ellas se dictan.

**4.3.2 Red Departamental de bibliotecas públicas.** En Caldas la Red se encuentra conformada por un total de 30 bibliotecas, así:

En 26 Municipios: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcazar, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manizales, Marmato, Marquetalia, Manzanares, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Samaná, San José, Supía, Victoria, Villamaría, Viterbo. En el único Municipio donde no existe biblioteca pública municipal es en Salamina.

En 3 Corregimientos: Buenavista-La Dorada, Berlín-Samaná, Isaza-Victoria

En 1 vereda: Quiebra de Naranjal-Chinchiná

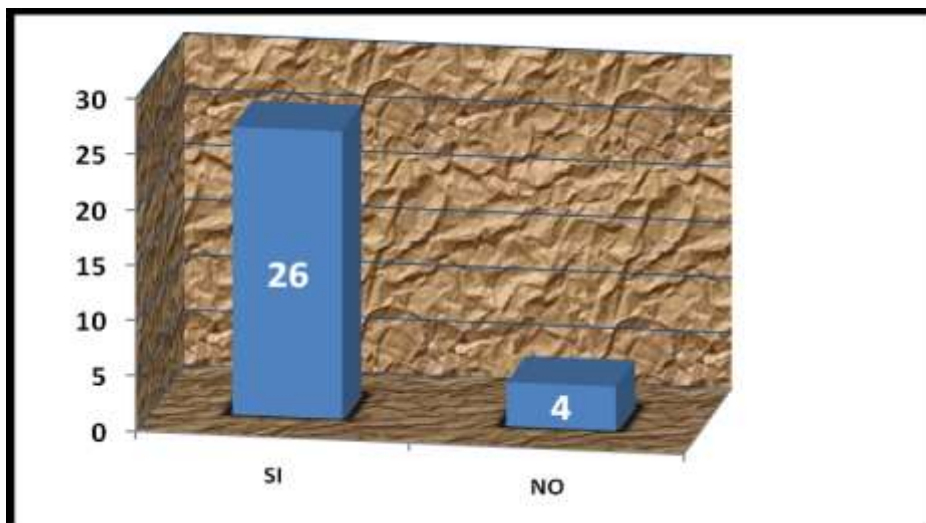
Figura 1. Mapa del departamento de Caldas.



Fuente:

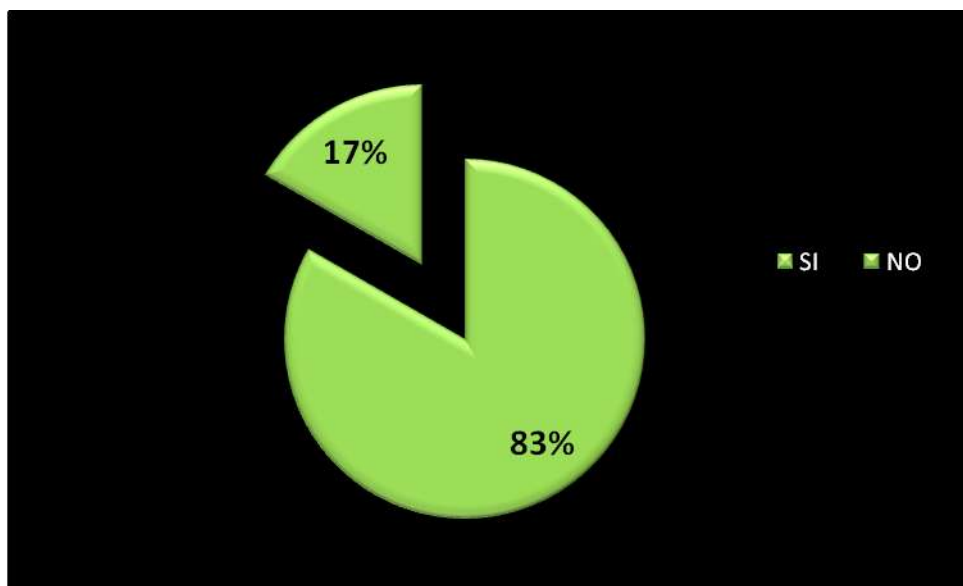
[http://www.google.com.co/search?q=mapa+del+departamento+de+Caldas&hl=es&tbo=d&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=8fOvUKGgBpTm8wTzu4DYAg&ved=0CAQQ\\_AUoAA&biw=1517&bih=741](http://www.google.com.co/search?q=mapa+del+departamento+de+Caldas&hl=es&tbo=d&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=8fOvUKGgBpTm8wTzu4DYAg&ved=0CAQQ_AUoAA&biw=1517&bih=741)

Gráfica 2. Bibliotecas con acuerdo de creación.



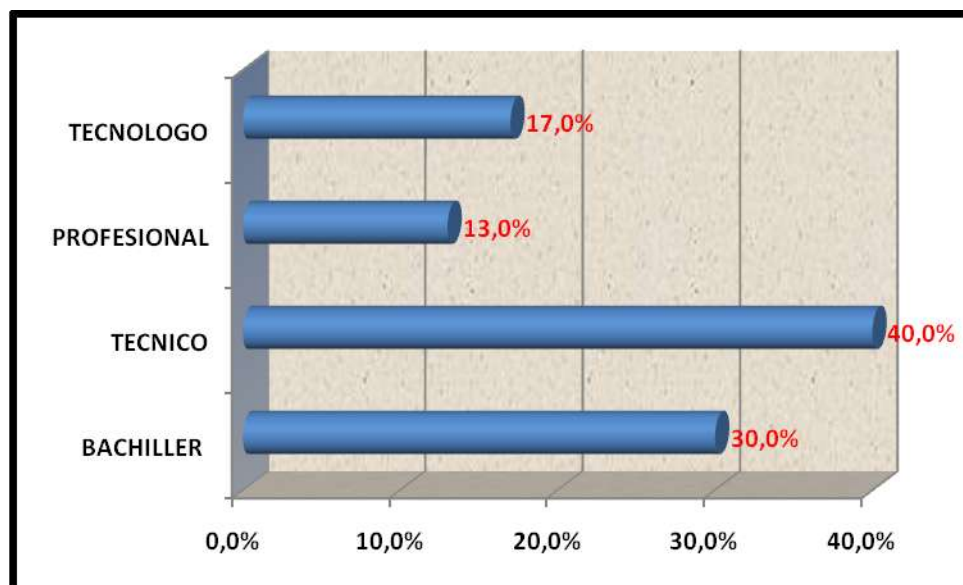
El proceso de gestión por la creación de bibliotecas con respaldo jurídico ha dado resultado, lo que resulta ser de gran importancia para la sobrevivencia de las bibliotecas en los Municipios. El Acuerdo Municipal le ofrece garantías de permanencia a la biblioteca.

Gráfica 3. Bibliotecas incluidas en las agendas políticas.



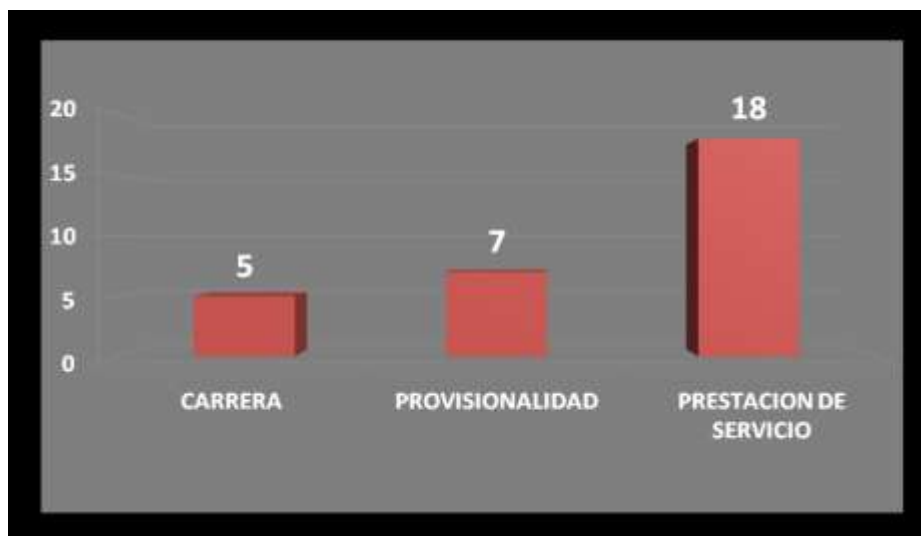
Vemos como el 83% de las bibliotecas públicas en Caldas, se encuentran incluidas en los Planes de Desarrollo Municipal, este se debe calificar como un gran avance, porque ha sido un trabajo de gestión amplio hacer que se reconociera la biblioteca como Entidad cultural independiente.

Gráfica 4. Nivel educativo del bibliotecario.



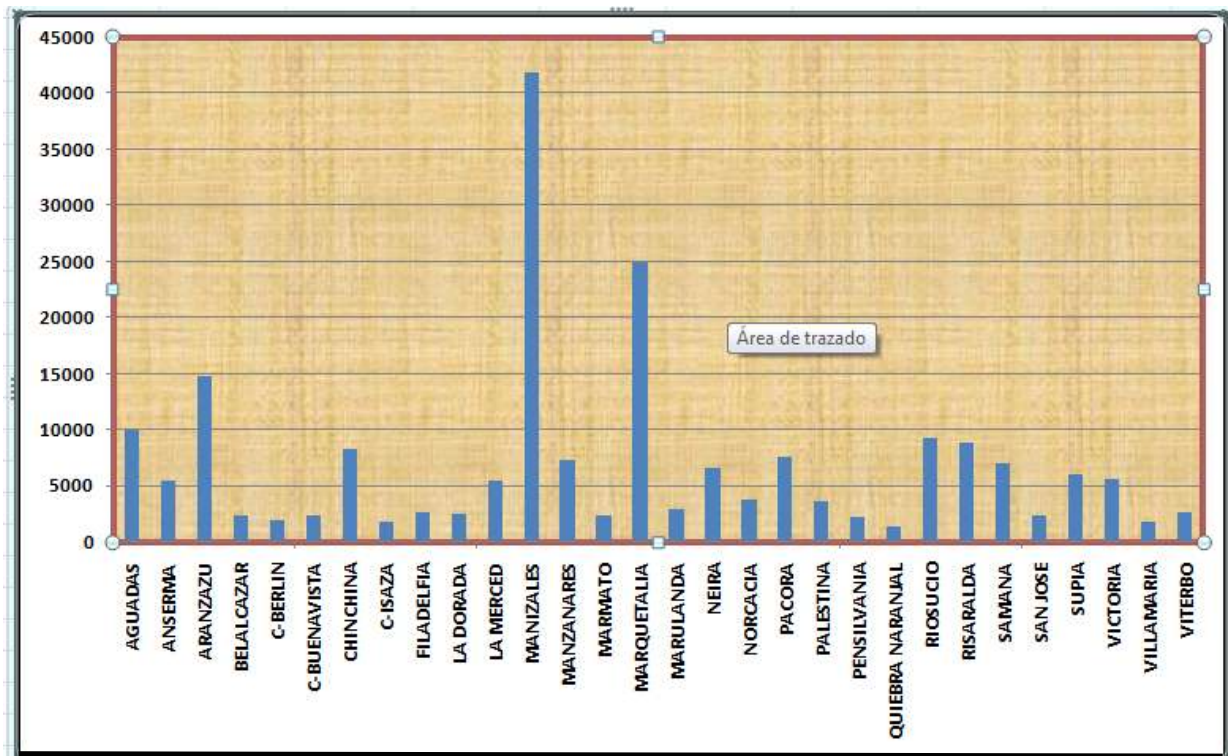
En este aspecto, se sigue presentando un aumento significativo de técnicos, lastimosamente en otras áreas diferentes al de bibliotecas, sin embargo la formación de algunos es afín con el trabajo que hay que realizar como por ejemplo, son técnicos en pedagogía ó en informática.

Gráfica 5. Tipo de contrato del bibliotecario.



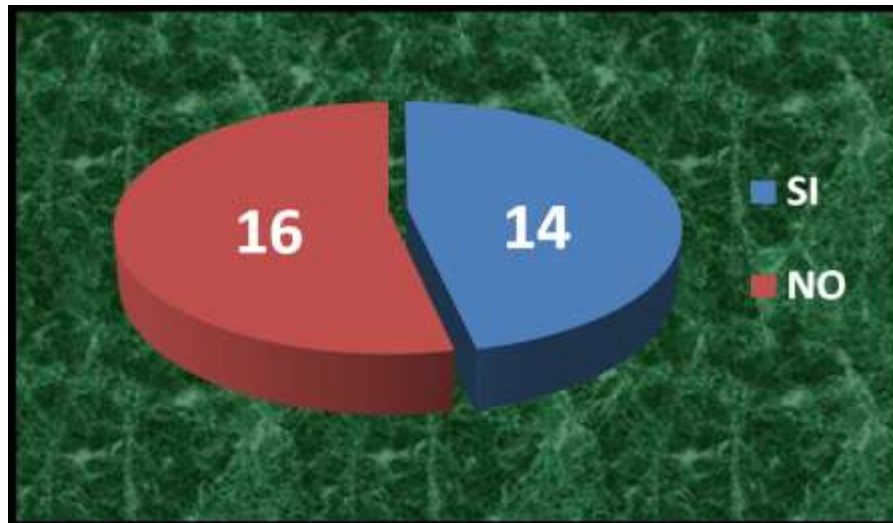
La contratación del bibliotecario, es el tema más sensible de todos los proyectos bibliotecarios, no solo de Caldas, sino también del país. La poca permanencia de estas personas en sus cargos hacen que los procesos se quiebren y no tengan continuidad de una administración a otra. Como lo indica el gráfico son en su mayoría contratos de servicios, a lo que se recomienda nombrar personas de carrera.

Gráfica 6. Número de libros en las bibliotecas.



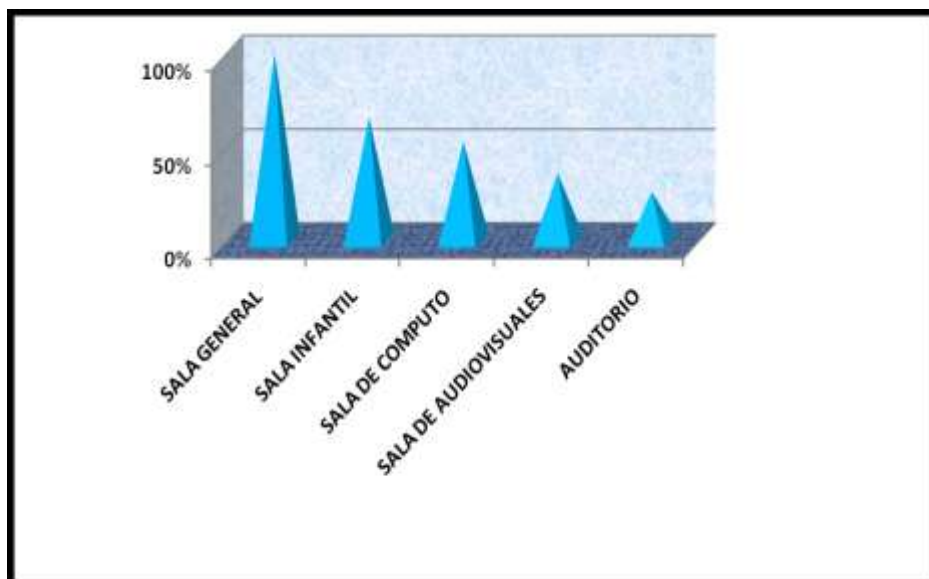
El gráfico cinco nos presenta el número de libros en cada biblioteca. Después de Manizales podemos observar que Marquetalia (25.000), es el Municipio con mayor número de libros, seguido por Aranzazu (15.000), la razón es que estas bibliotecas se encuentran fusionadas con las bibliotecas de las Normales, por lo que pueden considerarse bibliotecas público-escolares. Aguadas, Riosucio, Risaralda y Samaná, poseían fondos grandes cuando llegó la dotación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Los demás Municipios poseen en su gran mayoría fondos dotados por el Plan y fortalecimientos enviados por la Secretaría de Cultura. Es bueno aclarar que las Alcaldías Municipales, no compran materiales para sus bibliotecas.

Gráfica 7. Bibliotecas ubicadas en casas de la cultura o independiente.



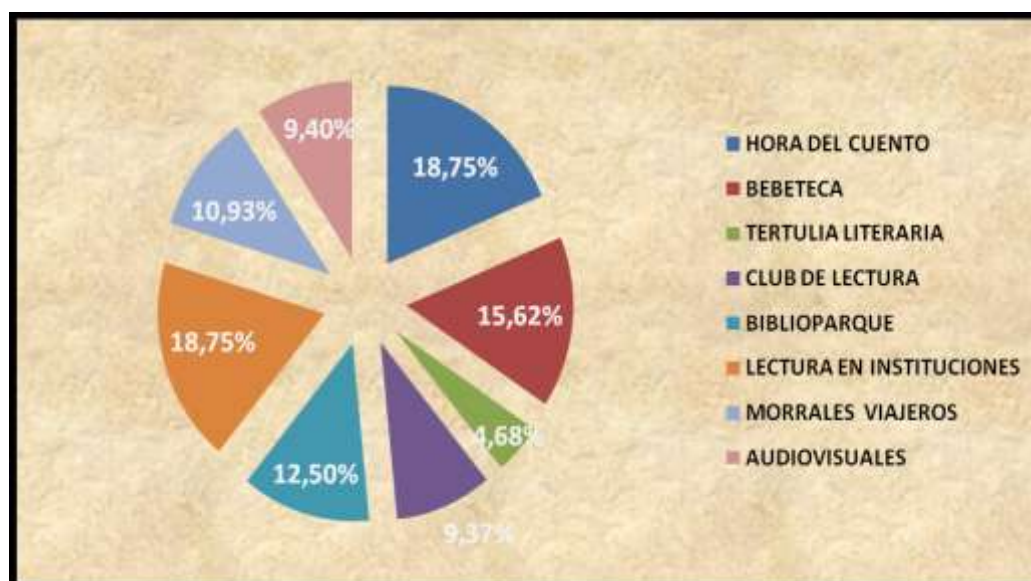
A pesar de que la infraestructura de las bibliotecas ha mejorado, porque las Administraciones locales han entendido que con un a sala pequeña no basta para llevar a cabo todos los programas de una biblioteca y que la Embjada del japon ha construido cinco sedes bibliotecarias. (Marmato, Pensilvania, Filadelfia, San José y Villamaría), la mitad de las bibliotecas siguen ubicadas al interior de las casas de cultura u otros centros culturales.

Gráfica 8. Espacios de las bibliotecas



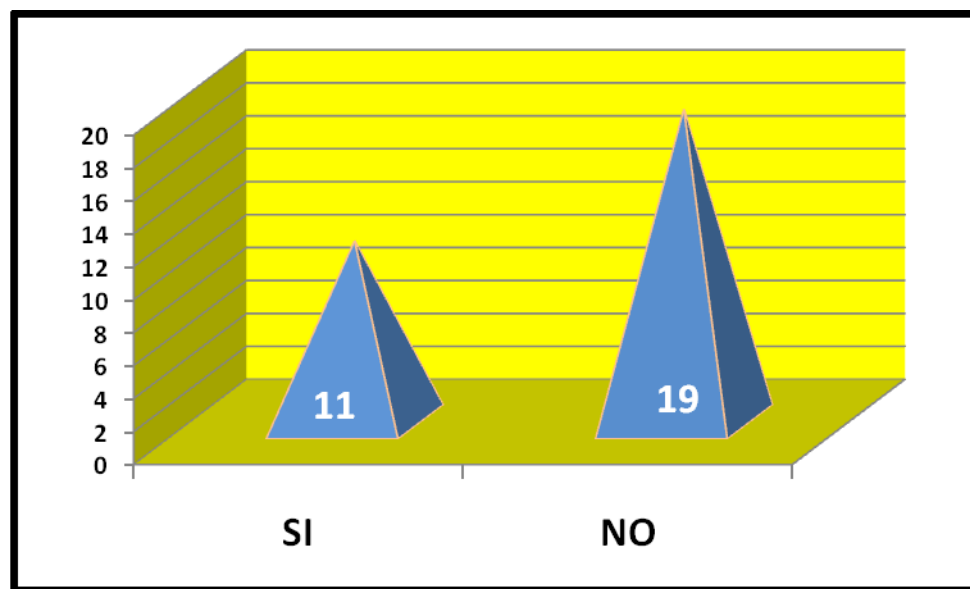
Resulta de vital importancia el espacio para la sala infantil, porque uno de los objetivos primordiales del Plan Nacional de Lectura y Escritura, es precisamente fomentar la lectura en primera infancia, para lo cual se están enviando colecciones orientadas a este tipo de público y por ende es necesario adecuar al interior de las bibliotecas espacios cómodos y acogedores para atender niños entre 0 y 5 años.

Gráfica 9. Programas de lectura



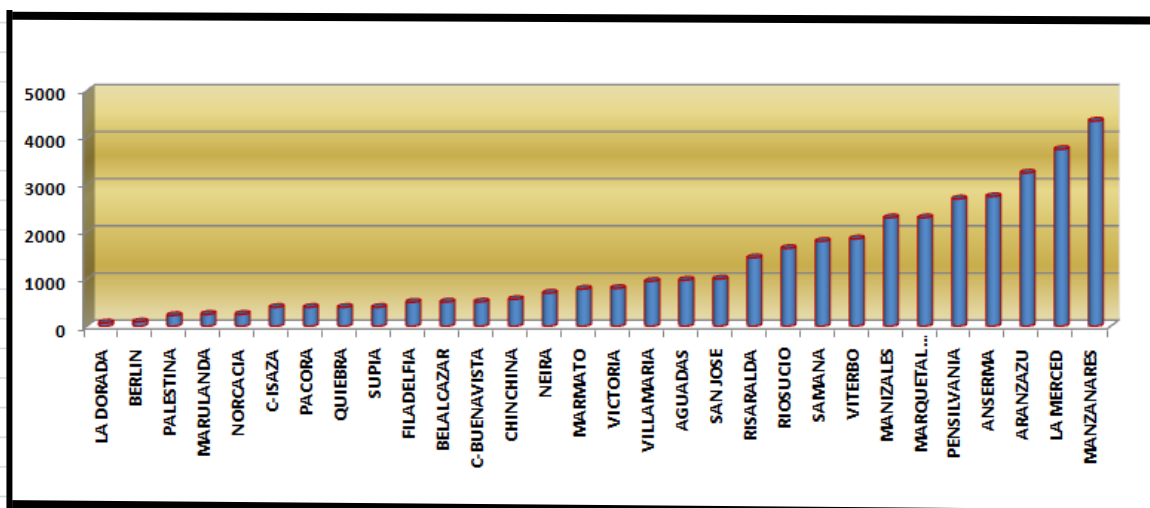
En este gráfico, puede observarse como la hora del cuento y el apoyo a instituciones con lectura de viva voz desde la biblioteca pública, son los programas que más se realizan al interior de las bibliotecas. Un aspecto importante es que la lectura con los más pequeños ya se observa con un 15% de bibliotecas que tienen este tipo de programa.

Gráfica 10. Bibliotecas con internet



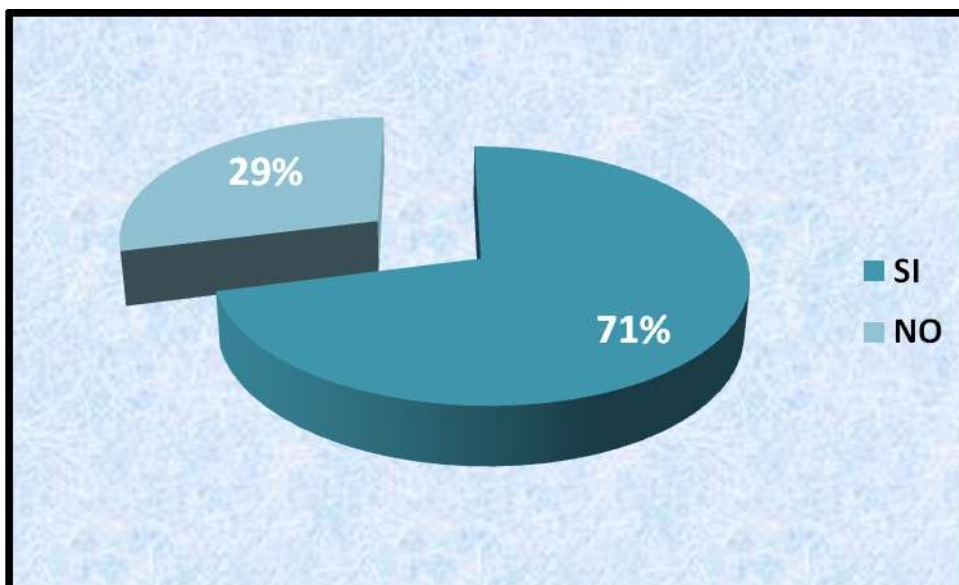
En la actualidad este indicador no es alentador, pues no llegan al 50% las bibliotecas que cuentan con internet, pero el proyecto de la agenda de conectividad contempla la conexión a bibliotecas públicas como prioridad, por lo que se espera que un plazo máximo de dos años estén todas con conexión a internet.

Gráfica 11. Número promedio de usuarios



El número promedio de usuarios oscila entre 200 y 4000 usuarios al mes, depende en gran medida del número de habitantes de cada municipio y de la capacidad que tenga cada biblioteca para desarrollar un mayor número de programas y servicios.

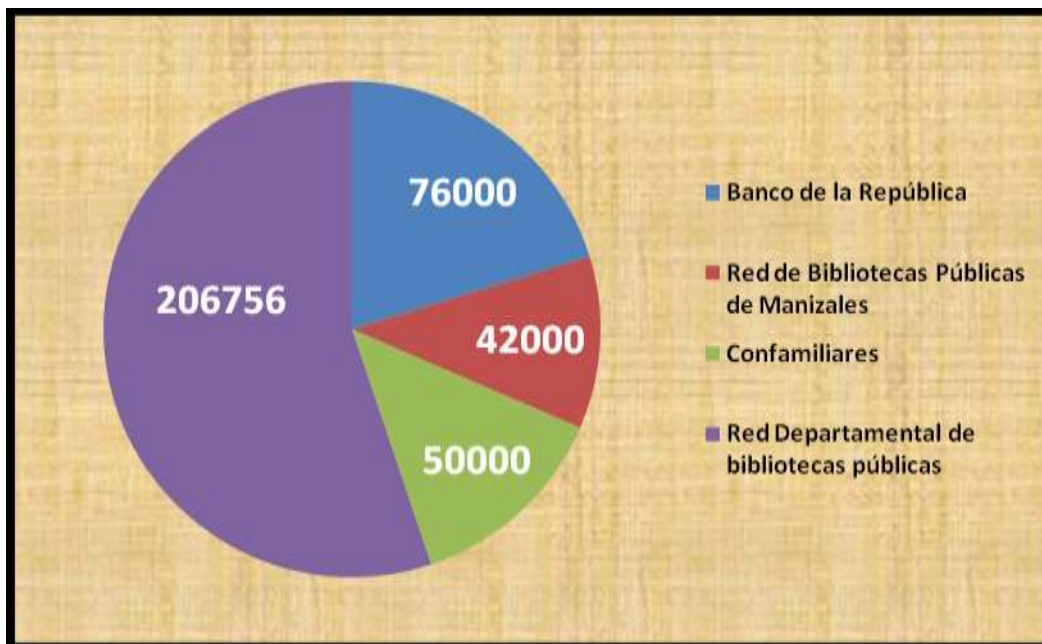
Gráfica 12. Municipios con biblioteca de Confamiliares



Confamiliares ha sido una institución muy importante para el desarrollo bibliotecario del Departamentode Caldas. Tal como se puede observar en el

gráfico, hace presencia en el 71% de los municipios, su aporte consiste en colecciones, mobiliario y formación para el bibliotecario que en su gran mayoría es el mismo de la biblioteca pública, porque se encuentran fusionadas.

Gráfica 13. Número total de libros en las bibliotecas públicas de Caldas



El número total es de 374,756 libros, sumadas todas las bibliotecas públicas del Departamento. Con un aumento del 26%, de la cifra registrada en 2007 (295.673), lo que refleja la ausencia de una política seria en desarrollo de colecciones en el Departamento. Esto equivale a decir que a cada caldense corresponde un 0.4% libros, cuando el indicador universal es de -1 libro X habitante-, según la Unesco.

**4.3.3 Red de Bibliotecas de Manizales.** Conformada por ocho bibliotecas satélites, que dependen de la biblioteca pública Municipal, ubicadas en los barrios de Minitas, Enea, Nevado, Galán, Villahermosa, Bosque, Carmen y Caribe.

**4.3.4 Red de Bibliotecas de la Caja de Compensación Familiar de Caldas. Confamiliares.** La Caja inició la creación de bibliotecas infantiles y juveniles en los distintos municipios del departamento, desde el año 2002, sus acciones se han concentrado fundamentalmente en la dotación de colecciones, mobiliario y el pago

de algunos bibliotecarios. Se encuentra conformada por 4 bibliotecas en Manizales, 19 bibliotecas ubicadas en cabeceras Municipales, 3 bibliotecas en resguardos indígenas, y una en el corregimiento de Arauca-Palestina. Confamiliares, hace énfasis en los programas de animación a la lectura, para ello cuenta con un Promotor de Lectura permanente. En algunos municipios comparte el bibliotecario, el espacio y el mobiliario con la biblioteca pública, por esta razón las dos redes trabajan mancomunadamente en proyectos de formación para las personas que están al frente de las bibliotecas.

## 5. MARCO OPERATIVO

El camino que se ha recorrido desde el marco referencial hasta el operativo va de lo general a lo específico y de lo teórico a lo práctico. El marco operativo, son los “como “necesarios para realizar el Plan. Se refiere a aquellos aspectos prácticos que se deberán precisar en la fase de formulación como condición para su puesta en marcha. Qué entidades se pueden convocar y cómo hacerlo, cómo organizar el equipo encargado de coordinar el plan, qué tipo de acciones se pondrán en marcha, cómo se consiguen recursos, cómo se evaluará el plan, etcétera. Lo primero será designar las Instituciones que serán quienes den forma al Plan.

### 5.1 ENTIDADES PARTICIPANTES

Son las Instituciones públicas, privadas, civiles que no participan del mismo modo, lo cual aumenta el número de posibles entidades porque las modalidades de participación son diferentes.

**5.1.1. Entidades de apoyo.** Son aquellas entidades internacionales trabajan en todo lo relacionado con el mejoramiento de calidad de la educación y la cultura en la región; como el caso la Unesco, el Cerlalc o la OEI.

**5.1.2 Entidades coordinadoras.** Conforman el equipo encargado de planear, coordinar, articular y controlar el Plan, tienen a su cargo determinar alianzas con otras entidades, conseguir recursos, definir acciones y contratar proyectos. Se trata de ministerios de cultura y educación; secretarías departamentales y municipales de Cultura y educación; bibliotecas departamentales y consejos de lectura y/o comités de lectura.

**5.1.3 Entidades operativas.** Son organismos ejecutores del programa en los niveles regional o local, tales como los gobiernos departamentales, secretarías de educación y de cultura, redes de bibliotecas públicas, fundaciones dedicadas al fomento de la lectura, universidades, organizaciones civiles, editoriales, librerías, administradores culturales, medios de comunicación y demás sectores u organismos públicos y privados que decidan participar, de acuerdo con las líneas de acción definidas por el equipo coordinador.

**5.1.4 Entidades de enlace.** Las ONG, las universidades, los institutos de investigación o las fundaciones privadas que puedan aportar al Plan información básica para su funcionamiento o cumplir tareas operativas que contraten con entidades gubernamentales.

**5.1.5 Entidades patrocinadoras.** Son aquellas entidades, empresas o personalidades que quieran apoyar al Plan o destinarle dinero, bienes o servicios, en forma de donaciones, aportes financieros o patrocinios.

### **5.1.6 Tareas a seguir**

**5.1.6.1 Selección de socios.** Para la selección de los socios que participaran en el Plan, se puede hacer un mapeo de entidades y programas de fomento de la lectura, elaborado en el diagnóstico. Los Planes, deben convocar el mayor número posible de aliados y participantes, sin importar si tienen una relación educativa o cultural directa con el tema de la lectura. El perfil de las entidades a convocar debe ser de diferentes tipos, muy importante resulta vincular a las universidades y a los grupos de investigadores que vienen trabajando en el tema del fomento a la lectura.

**5.1.6.2 Convocatoria.** En las cartas ó correos que se envíen para invitarlas a participar del Plan, después de un párrafo introductorio, se debe resaltar la importancia de que participen, el representante de la entidad X deberá contar con el perfil requerido para aportar al proceso. Además, incluir con la convocatoria un borrador con la presentación general del plan de lectura, algunos de los aspectos que pueden tenerse en cuenta para esto, son:

- Justificación del plan
- Diagnóstico y presentación básica de la situación de la lectura en el país
- Objetivos generales del proyecto
- Líneas de acción
- Modalidades de vinculación al Plan
- Tareas inmediatas

Debe explicarse que se trata de un esquema básico, cuyo propósito es servir como punto de partida para orientar la discusión y que se espera que los participantes contribuyan en el enriquecimiento y la ampliación de esa propuesta. Existen dos tipos de convocatoria Abierta y Cerrada:

**5.1.6.3 Convocatoria abierta.** Esta modalidad busca contar con la mayor participación posible en el proceso de construcción del Plan, estarían presentes un grupo representativo de ciudadanos beneficiarios del programa. Esta convocatoria puede hacerse a través de los siguientes mecanismos:

- Mesas regionales, opción descentralizada que invita a los actores locales de municipios que trabajan en labores relacionadas con el fomento de la

lectura, a construir el Plan sobre un documento base, previamente definido por la entidad coordinadora.

- Consultas públicas: Es un proyecto de plan, elaborado por expertos en el área de lectura y escritura o en una forma combinada con la modalidad de convocatoria cerrada, a partir de un documento preparado por el consejo local de lectura. Las consultas invitan a completar, corregir o proponer nuevos componentes o contenidos del plan a un número representativo de mediadores del futuro proyecto: docentes, estudiantes, bibliotecarios, promotores de lectura, entre otros.

**5.1.6.4 Convocatoria cerrada.** Es la que se desarrolla con la participación de un grupo definido de entidades, generalmente especializadas en alguna de las áreas relacionadas con la lectura o el libro y que es liderada por uno o varios actores gubernamentales.

- Consejos de lectura: Son grupos institucionales de trabajo creados con el fin de construir políticas públicas de lectura locales. Generalmente, estos consejos tienen un número limitado de instituciones participantes, condición que los hace más ágiles en su operación. La representación sectorial debe ser alta cuando se conforme.
- Grupos de trabajo especializados: Se encuentran conformados por expertos en lectura con diversa formación académica, quienes elaboran una visión integral sobre el tema para proponer un curso de acción definido y recomendar a las instancias gubernamentales la implementación de un Plan, según el diagnóstico específico elaborado por dicho grupo.

Los actores deben apropiarse del proceso, que se sientan respetados y partícipes de su construcción. Para lograrlo, se debe firmar una agenda o un documento de intenciones que previamente se discutirá, una herramienta es mantenerlos informados de las actividades y del desarrollo del plan.

Entidades que se recomienda estén presentes en la elaboración del Plan de Lectura de Caldas, son:

- Secretarías de Cultura y Educación Departamental y Municipal
- Bibliotecarios y promotores de Lectura
- Biblioteca Pública Municipal
- Penka de sábila (Programa de lectura en la galería)

- Dolex “Palabras que acompañan”
- Corporación Rafael Pombo
- Caja de Compensación familiar de Caldas
- Banco de la República
- I.C.B.F “Fiesta de la Lectura”
- ONG’s relacionadas con la lectura
- Consejo Departamental de Cultura
- Editoriales
- Centro de Escritores de Manizales
- Academia de Historia de Caldas
- Universidades
- Medios de comunicación
- Asociación de Discapacitados
- Empresa privada (Chec- Lúker – Comité de Cafeteros de Caldas)
- Fundaciones (Promolectura – Fundación Lúker)

## **5.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

Son las instancias encargadas de promover, coordinar, planear, definir, ejecutar y controlar, en el ámbito departamental los elementos conceptuales, las líneas de acción generales y las actividades específicas. Debe ser visible a través de un organigrama donde deben aparecer, las entidades que trabajarán por el desarrollo del plan, mostrando la jerarquía administrativa y operativa de cada instancia; es decir, determina quién es quién jurídicamente y cuáles son los alcances y el radio de su acción en favor del plan.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> ISAZA MEJIA, Beatriz Helena, SANCHEZ LOZANO, Carlos. Guía para la elaboración de planes nacionales de lectura.

La implementación correcta del modelo de estructura organizativa del Plan garantiza, la consecución de sus objetivos y metas. Una errónea selección del modelo de organización puede significar la ausencia de articulación, el despilfarro de los recursos invertidos, el desgaste del equipo humano que lo ha respaldado y por supuesto, un costo político que puede llevar al gobierno y a otras entidades que lo apoyan a vacilar sobre la continuidad del plan o incluso retirarse del proyecto.

### **5.2.1 Tareas a seguir**

En la definición de una estructura organizativa se deberán tener en cuenta tres componentes.

**5.2.1.1 Instancia rectora.** Que sea la máxima autoridad del plan; por ejemplo, un consejo conformado por los funcionarios de las secretarías de educación y de cultura, un representante de la sociedad civil, del sector editorial, de las universidades y de las fundaciones para el fomento de la lectura.

**5.2.1.2 Coordinación departamental.** Articulada con los equipos municipales, conformados para la definición y desarrollo del plan. Un comité técnico-operativo, conformado por especialistas de perfil diverso, cuyos saberes y experiencia permitan definir las acciones a realizar, la consecución de recursos, el papel de los medios en el plan y las acciones para su seguimiento y evaluación.

**5.2.1.3 Divulgación de la estructura del Plan.** Debe ser ampliamente difundida, por los distintos medios de comunicación, incluida la página web del Plan. Todos los interesados deberían tener la posibilidad de contactarse con los encargados de realizar el Plan, bien sea a través de correo electrónico o foros virtuales. Es muy importante que la estructura organizativa, tenga un respaldo jurídico de alcance departamental, a fin de que no se presenten choques de instancias o competencias.

## **5.3 ARTICULACIÓN**

**5.3.1 Conceptualización.** La articulación es necesaria porque garantiza la ejecución y continuidad del Plan, además evita la sobrecarga de un pequeño grupo de personas. Esta es una importante oportunidad para que Cultura y Educación trabajen juntas por un objetivo común y logrando una articulación que de otra manera sería muy difícil de alcanzar.

Esto permitirá un mayor alcance de las actividades en materia de cobertura e inclusión, porque no solamente se aplicaría en las Bibliotecas Públicas sino también en las bibliotecas escolares del Departamento.

La articulación es la que se propone trabajar en conjunto, sin afán de protagonismo, con otros organismos de gobierno o instituciones de similares objetivos. Salvo que existan concepciones ideológicas insalvables, esta articulación es la que permitirá que un programa de lectura se consolide.

### **5.3.2 Tareas a seguir**

**5.3.2.1 Designar un coordinador o coordinadora del Plan.** De tal manera que se garantice la articulación. Su perfil ocupacional deberá mezclar conocimientos en todo lo relacionado con los temas de lectura, liderazgo, habilidades comunicativas, sentido estratégico y conocimientos administrativos y financieros y una comprobada capacidad como gestor cultural.

**5.3.2.2 Determinar cuál es la fortaleza de las entidades.** Con las que se desea articular, para ello se les solicitará que expliciten en que acciones se siente más segura o puede ofrecer más recursos materiales o humanos.

Definir las acciones a desarrollar, considerando las fortalezas y debilidades de cada entidad. No se debe responsabilizar o recargar con tareas imposibles de realizar a entidades o empresas cuya misión es otra.

**5.3.2.3 Consolidar alianzas estratégicas.** Una alianza estratégica es toda unión voluntaria, duradera y organizada de personas o instituciones que se asocian para empujar y orientar recursos hacia un propósito estratégico particular.

**5.3.2.4 Elaborar un acuerdo o convenio de intenciones** que garantice las responsabilidades de cada parte. El acuerdo o convenio debe contener: 1) partes que firman el acuerdo; 2) objetivo del acuerdo; 3) tiempo de vigencia y 4) cláusulas precisas que determinen el tipo de apoyo. (Ver anexo A)

**5.3.2.5 Capacidad de decisión de los interlocutores.** Porque los mandos medios pueden estar interesados en el plan, pero su capacidad de acción es limitada. Lo ideal, es que quede un acuerdo escrito por los abruptos cambios que se dan sobre todo en el escenario público, que garantice la continuidad de una política de colaboración, esté o no un funcionario determinado.

## **5.4 OBJETIVOS**

Los objetivos, son los fines que se quieren alcanzar y los referentes que orientan y dirigen las acciones. Los objetivos generales de un Plan responden a preguntas como qué esperamos lograr o qué transformaciones, prácticas y comportamiento lector queremos producir. Se expresan en enunciados generales que luego han de

desglosarse en enunciados más concretos, llamados objetivos específicos. Ahora bien, los objetivos de un Plan deben traducirse en metas a corto, mediano y largo plazo que incluyan indicadores desde los cuales puedan evaluarse.

Las metas son enunciados puntuales y cuantificables que permiten hacer un seguimiento, tanto a las acciones desarrolladas como a su impacto en los destinatarios. Los objetivos son enunciados generales que expresan los propósitos que el plan se propone alcanzar, por ejemplo: mejorar los índices de lectura del departamento. Las metas traducen los objetivos en enunciados concretos y cuantificables, fundamentales para evaluar el impacto, por ejemplo: aumentar el promedio de lectura de los habitantes a un tanto por ciento (%) libros por año.

Ejemplos de objetivos generales:

- Convertir el valor de la cultura escrita en un instrumento indispensable para el desarrollo personal y social y como una política de Estado.
- Elevar los niveles de lectura, comportamiento lector y comprensión lectora de la población en general y de los estudiantes.
- Mejorar el acceso a los libros, especialmente entre las poblaciones excluidas.
- Fortalecer las bibliotecas, en especial las públicas y escolares.
- Dinamizar la escuela como espacio definitivo para la formación de lectores.
- Potenciar y articular el trabajo que están realizando las diferentes instituciones que tienen experiencia significativa en el campo de la promoción de la lectura.

## **5.5 DESTINATARIOS FINALES**

Los destinatarios finales en un Plan son aquellos grupos hacia los cuales están dirigidas las acciones del plan y sobre los cuales se espera incidir. Ejemplos de posibles de destinatarios finales del Plan Departamental de lectura:

**5.5.1 Población escolar.** Niños y jóvenes, cubiertos por el sistema educativo formal.

**5.5.2 Poblaciones marginadas de la cultura escrita.** Comunidades indígenas en lugares geográficamente aislados, en las periferias de las ciudades, entre otros.

**5.5.3 Grupos ubicados en lugares específicos:** por ejemplo, en espacios como hospitales, cárceles, empresas, asilos, comedores infantiles y demás.

**5.5.4 Población abierta.** Personas que se encuentran en lugares públicos como parques, estadios, terminales de transporte; receptores de los mensajes de los medios; usuarios de las bibliotecas públicas, etcétera.

**5.5.5 Grupos de edades.** Niños en edad preescolar, escolares, adolescentes, adultos, ancianos.

**5.5.6 Mediadores de lectura:** Docentes, bibliotecarios, padres y madres de familia, promotores, gestores culturales, entre otros.

Definir grupos específicos a los cuales se les dará prioridad en el marco de un Plan permite contar con criterios concretos para la toma de decisiones sobre los principales objetivos, las acciones para alcanzarlos y hacia dónde canalizar los recursos. Además, la definición de estos grupos potencia el impacto del plan, porque se evita la dispersión de recursos y facilita su evaluación, puesto que es más fácil estudiar el impacto en grupos poblacionales específicos que en toda la población.

#### **5.5.7 Tareas a realizar**

**5.5.7.1 Elaborar un listado de los posibles grupos poblacionales que el Plan podría atender.** Escribir frente a cada grupo las razones por las cuales se considera que deben priorizarse. Para ello se tiene en cuenta el resultado del diagnóstico de la situación de la lectura en el departamento ¿cuáles serían los grupos con necesidades más apremiantes?, ¿dónde se ubican las problemáticas más serias?, ¿cuáles son esos grupos tradicionalmente excluidos de la cultura escrita?, ¿cuáles son los grupos de edades en los cuales es definitivo intervenir?, ¿cuáles serían los ámbitos o espacios neurálgicos cuando de formar lectores se trata?

En caso de que se tome la decisión de darle prioridad a ciertos grupos, deberá asegurarse que esa decisión se traduzca en líneas de acción concretas y en una inversión de recursos que garantice su realización.

### **5.6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Las líneas de acción son los ejes de actuación, las rutas que cada Plan debe trazar y recorrer para alcanzar sus objetivos y metas. Es importante señalar una distinción entre las que se podrían llamar “acciones para apoyar procesos Institucionales”, como el fortalecimiento de las redes de bibliotecas públicas o de políticas educativas relacionadas con la formación de docentes como mediadores

de lectura, las cuales trascenderían al Plan; de acciones coyunturales para la promoción de lectura, como ferias del libro, maratones y otro tipo de eventos puntuales, cuyo objetivo es dar visibilidad al tema de la lectura.

Para que el Plan contribuya a garantizar condiciones fundamentales en la formación de lectores, es necesario advertir sobre el riesgo de enfatizar en la realización de eventos coyunturales que, si bien pueden tener un impacto positivo e inmediato, no garantizan efectos a largo plazo ni generan transformaciones auténticas en la infraestructura requerida para formar y sostener comunidades lectoras.

De acuerdo con el diagnóstico sobre lectura en Caldas, se sugiere trabajar el Plan de Lectura del departamento a través de las siguientes líneas de acción:

**5.6.1 Desarrollar y fortalecer las bibliotecas Públicas.** Darle soporte jurídico y orgánico a la coordinación departamental de bibliotecas públicas para que pueda atender con eficiencia todas las bibliotecas que hacen parte de la Red Departamental.

#### **5.6.1.1 Acciones**

- Búsqueda de mecanismos que garanticen la permanencia del bibliotecario en el cargo.
- Diseño de programas de capacitación a bibliotecarios
- Desarrollo de colecciones en diferentes formatos y soportes, que sean consecuentes con las necesidades locales.
- Ampliación y mejora de programas para el fomento de la lectura
- Proyectos encaminados a vincular la comunidad a la biblioteca pública
- Servicios adecuados para personas en situación de discapacidad.
- Servicios de lectura en las zonas rurales y comunidades marginadas y minoritarias.

**5.6.2 Formar mediadores de lectura en Programas de fomento y promoción a la lectura.** Con énfasis en primera infancia, familia y jóvenes, la práctica de la lectura se desarrolla favorablemente si se hace en correspondencia con los momentos y las etapas de desarrollo y crecimiento del ser humano, por ello, se debe privilegiar a los niños y niñas en los programas de promoción y fomento a la lectura, dadas las características de esta población, las acciones en cultura escrita que para ella se desarrollen, se deben dar contemplando los distintos entornos, siendo fundamentales la familia, el hogar, la escuela y la comunidad.

#### **5.6.2.1 Acciones**

- Formación presencial a distancia, virtual, para la formación de bibliotecarios
- Propuestas para la formación continua de bibliotecarios y docentes

- Seminarios, congresos y foros para los mediadores de lectura
- Estímulos como becas, pasantías, concursos.
- Encuentros para el intercambio de experiencias en el campo de la lectura

### **5.6.3 Dinamizar la escuela como espacio para la formación de lectores**

#### **5.6.3.1 Acciones**

- Programas, espacios y modalidades de lectura y escritura dentro y fuera del aula
- Diseño de un programa departamental de bibliotecas escolares
- Creación de bibliotecas de aula
- Creación de salas infantiles de lectura
- Incorporación de la formación de lectores y escritores en los currículos
- Un programa de formación certificado como diplomado y/o créditos para maestros en comprensión de la lectura y producción escrita.
- Fortalecer la relación entre biblioteca pública y biblioteca escolar

### **5.6.4 Conectividad de las bibliotecas**

#### **5.6.4.1 Acciones**

- Dotación de bibliotecas con plataformas tecnológicas que garanticen el acceso y uso de las nuevas tecnologías.
- Diseño y ejecución de programas de capacitación a bibliotecarios sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
- Programas de formación de usuarios en alfabetización digital en especial la población que se encuentra por fuera de la educación formal.
- Proyectos de alfabetización para las comunidades sin acceso a las nuevas tecnologías.

### **5.6.5 Estimular la creación de materiales de lectura**

#### **5.6.5.1 Acciones**

- Realización de talleres de creación literaria con su respectiva publicación
- Generación de estímulos para creadores
- Apoyo a ferias locales y regionales del libro
- Promover el fondo editorial de la Secretaría de Cultura

### **5.6.6 Posicionar la lectura como tema de política pública**

#### **5.6.6.1 Acciones**

- Creación del Consejo Departamental del libro y la lectura
- Elaboración de Actos administrativos relacionados con el libro y la lectura que comprometan diferentes niveles de la administración Departamental.

- Realización de Encuentros ciudadanos amplios y por sectores.

### **5.6.7 Investigación en procesos lectores y producción escrita.**

#### **5.6.7.1 Acciones**

- Diseño e implementación de un observatorio. Para la promoción de la lectura y la escritura.
- Implementar procesos de evaluación. Que permitan medir el avance en los procesos y cambios en las actitudes lectoras de los ciudadanos del Departamento de Caldas.
- Realización de conferencias y apoyo al desarrollo de publicaciones. Que tengan como objeto el estudio de los hábitos y usos de la lectura, la escritura y el libro.

### **5.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Debe acompañar cada una de las etapas del Plan con el fin de medir los resultados obtenidos, recoger información sobre la puesta en marcha, con sus aciertos y errores, con la intención de redirigir, eliminar o generar nuevas acciones que garanticen la consecución de objetivos y metas. Una de las principales debilidades de los Planes está en el componente evaluativo, ya que éste se limita fundamentalmente a corroborar la realización de acciones programadas sin llevar a cabo un seguimiento y sin evaluar su impacto.

#### **5.7.1 Tareas**

**5.7.1.1 Formular indicadores.** Que permitan evaluar procesos y resultados. Diferenciar entre indicadores de gestión e indicadores de impacto. Gestionar significa establecer una estrategia viable de búsqueda y administración de recursos humanos, financieros ó técnicos que permitan llevar a cabo un proyecto; impacto es una huella, un efecto que deja un acontecimiento. Por lo tanto, los indicadores de gestión tienen que ver con las acciones y los de impacto con su efecto en la población destinataria.

Ejemplo indicador de gestión:

Diseño y ejecución de un programa de promoción de lectura realizado en las bibliotecas públicas.

Ejemplo indicador de impacto:

Aumento significativo en el préstamo voluntario de libros por parte de los estudiantes<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Guía para la elaboración de planes de lectura.

Diseñar estrategias para el seguimiento a los procesos y para la evaluación de resultados, mediante las cuales se pueda obtener información cuantitativa y cualitativa relacionada con el comportamiento lector de los destinatarios, pueden ser datos estadísticos suministrados por diversas fuentes como: reportes de usuarios y programas de las bibliotecas públicas, resultados en los diferentes concursos que promueve el plan, evaluaciones producción y distribución de publicaciones.

**5.7.1.2 Realizar visitas de asistencia técnica.** Para verificar el estado y el uso que se está haciendo de los acervos donados a las bibliotecas públicas; acompañamiento y seguimiento a la instalación de bibliotecas escolares, entre otros.

**5.7.1.3 Desarrollar evaluaciones cuantitativas.** Encuestas departamentales de comportamiento lector, consumo del libro y asistencia a bibliotecas, entre otras.

**5.7.1.4 Evaluaciones cualitativas.** Trabajo de campo, observaciones y entrevistas para comprender las diversas concepciones acerca de la lectura, las razones por las cuales se lee o no se lee, o los tipos de apropiación que se realizan.

Se sugiere contratar con expertos estudios acerca de los comportamientos lectores, pero hay que tener en cuenta que los cambios en este tipo de aspectos culturales, solo son visibles en un mediano o largo plazo.

## **5.8 GESTIÓN DE RECURSOS**

Es el conjunto de estrategias para la consecución y administración de recursos Financieros, humanos y materiales que requerirá el Plan. Este aspecto es uno de los más difíciles en su elaboración porque el presupuesto siempre será escaso.

La gestión de recursos es indispensable para garantizar la implementación, permanencia y sustentabilidad del proyecto a corto, mediano y largo plazo. Obviamente, de no ser administrados correctamente los recursos todo el plan fracasará.

### **5.8.1 Estrategias de consecución de Recursos**

**5.8.1.1 Diversificar las fuentes para el financiamiento del Plan.** Delimitar las acciones y con base en ello, ir en la búsqueda de los socios o patrocinadores del ámbito público y privado, nacional e internacional.

**5.8.1.2 Destacar públicamente el papel del socio o patrocinador,** Para mantener su respaldo.

**5.8.1.3 Realizar alianzas con medios masivos de comunicación.** Para lograr una gran visibilidad y apoyo de la población.

## **5.8.2 Estrategias de administración de recursos**

**5.8.2.1 Evaluar y seleccionar las mejores alternativas.** Tanto de tipo administrativas como legales, tales como convenios, consorcios y otras.

**5.8.2.2 Establecer mecanismos que garanticen transparencia.** Hacer clara la rendición de cuentas. Colocar todos los datos a disponibilidad de la población por medio de páginas web, afiches, etc.

**5.8.2.3 Involucrar a los consejos asesores.** En la evaluación de resultados y en el cumplimiento de metas.

**5.8.2.4 Involucrar a los socios.** En el proceso y la toma de decisiones administrativas, para lograr una eficiente utilización de los recursos.

## **5.9 COMUNICACIÓN**

La comunicación debe ser uno de los aspectos fuertes de un Plan por varias razones, porque asegura la visibilidad del proyecto en todos los niveles, entre las instituciones, entre los sectores afines, entre los posibles colaboradores y por supuesto, entre la población para que tome conciencia de la lectura.

Favorece la consecución de recursos y la continuidad del Plan, en la medida en que los planes dan a conocer sus fortalezas y beneficios en la población, ponen en evidencia el costo político de abandonar su financiamiento.

Otorga transparencia al Plan, dando a conocer la manera como se invierten los recursos, las metas alcanzadas y las dificultades que se presentan para alcanzar los objetivos.

Enriquece la propuesta del plan en tanto permite conocer la opinión y sugerencias de la población en general, así como de los actores y sectores involucrados.

### **5.9.1 Tareas**

**5.9.1.1 Diseñar una campaña de comunicación.** General, de amplia cobertura, encaminada a explicar las líneas estratégicas del plan.

Desarrollar una serie de acciones, las cuales deben considerar diferentes canales de comunicación que cubran la presencia en la calle, la producción de material gráfico y souvenirs y la publicidad en los medios de comunicación, prensa, internet, radio y televisión.

**5.9.1.2 Diseñar una página web.** Cuyo propósito sea presentar el Plan e informar sobre las acciones y resultados de su puesta en marcha.

**5.9.1.3 Establecer alianzas y colaboraciones estratégicas.** Con los principales agentes de los medios, para aprovechar sus propios canales de difusión por ejemplo, boletines, periódicos, páginas web.

**5.9.1.4 Involucrar los diferentes medios de comunicación al Plan,** de tal modo que además de divulgarlo, se conviertan en aliados para la formación de lectores con acciones como: Incidir en los imaginarios existentes acerca de la lectura. Los medios tienen la posibilidad de ampliar y enriquecer las ideas asociadas con la lectura y de transformar las representaciones de aquellos que la consideran una actividad para desocupados, para gente aburrida, para personas retraídas y pasada de moda.

**5.9.1.5 Producir series radiales y televisivas.** Dedicadas al libro y la lectura, cuyo propósito sea despertar su interés, dirigidos a públicos específicos como niños o jóvenes.

**5.9.1.6 Divulgar historias de lectura de ciudadanos.** Exaltar a los ciudadanos comunes y corrientes que reflejen los múltiples significados y modos de leer que coexisten en nuestras sociedades.

## **5.10 CONTINUIDAD**

La posibilidad que un Plan tiene de continuar, a pesar de los cambios que se produzcan en los gobiernos, se da gracias a las auténticas políticas públicas de lectura que lo respalden, para que esto suceda se proponen lo siguiente

### **5.10.1 tareas**

**5.10.1.1 Inclusión del Plan de lectura en el Plan de desarrollo departamental.** Con el fin de asegurar los recursos necesarios para su ejecución, institucionalizar el tema de la lectura y garantizar su desarrollo, más allá de la voluntad de los funcionarios de turno.

**5.10.1.2 Defensa por parte de los beneficiarios.** Los beneficiarios también pueden defender la continuidad del Plan, su opinión y demanda, es fundamental a la hora de asegurar el sostenimiento del programa.

**5.10.1.3 Gestión política.** Desarrollar una constante gestión política por parte de los gestores del Plan, de manera que las autoridades estén permanentemente informadas e involucradas en los avances y logros; de ahí la importancia de la socialización de las evaluaciones.

**5.10.1.4 Mostrar resultados.** El mejor modo de garantizar la continuidad de los programas es mostrar resultados de impacto en la gestión educativa a los políticos, a la sociedad y a los interesados: “Es clave usar estas estadísticas para presionar a los gobiernos. Es claro que el alto porcentaje de lectura en la población de los países nórdicos está relacionado con el alto número bibliotecas. No se necesita ser vidente para comprobar que la lectura es un factor esencial para el desarrollo económico de los países”<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> El II Encuentro iberoamericano de responsables de políticas públicas de lectura, realizado en el marco de ILÍMITA, generó el espacio para que coordinadores de programas de fomento de la lectura de varios países compartieran sus aprendizajes en relación con aspectos como la continuidad, la consecución de recursos o la comunicación, entre otros.

## **6. CONSIDERACIONES FINALES**

El Plan de lectura para Caldas corresponde a una apuesta del Departamento, cuya coordinación para su implementación sería una labor compartida entre las Secretarías de Educación y de Cultura departamentales, para garantizar el diseño de la Política Pública que lo respalde.

Dada la carencia de legislación en Caldas tanto para las bibliotecas como para la promoción de la lectura, se recomienda dar piso jurídico a la Red Departamental de Bibliotecas públicas, desde la cual podrán fortalecerse los procesos de lectoescritura en el departamento.

Las actividades de fomento de lectura aún son insuficientes en número, no han tenido perdurabilidad ni han podido extenderse a grandes grupos de la población. Poca profesionalización de la mayoría de promotores de lectura, falta de apoyo, bajo presupuesto, difusión inapropiada, dificultad para canalizar proyectos hacia instituciones específicas, entre otras son algunas de las razones que explican el limitado impacto de sus actividades. El Plan buscará crear las condiciones para superar estas dificultades.

Definir de manera integral, programas, proyectos e iniciativas enfocados a la promoción y el fomento a la lectura de los niños y niñas. Este ejercicio se debe unir a estrategias de ciudad por la infancia, para garantizar su implementación o fortalecimiento y desarrollar procesos simultáneos de seguimiento y evaluación.

Es urgente dotar a las bibliotecas de un mayor número de material bibliográfico, para ello se deben buscar alianzas con otros actores comprometidos en el proceso en especial las colecciones de literatura infantil y juvenil, con las cuales se forman los verdaderos lectores.

Formular indicadores que permitan dar cuenta, no sólo de los procesos adelantados, sino de su impacto en la población beneficiaria. Es común que los resultados se centren en las acciones realizadas, pero no se mida su impacto, por ejemplo el cambio de estrategias en docentes y bibliotecarios ó el cambio de hábitos en el lector.

Existe una gran vacío en investigaciones que ofrezcan un panorama real de las condiciones sociales sobre las cuales se realizarán las actividades de fomento de la lectura. Se recomienda realizar por tanto un estudio de hábitos lectores en los Caldenses.

Articular acciones con la Secretaría de Desarrollo Económico y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, para definir políticas de planeación y presupuesto para el desarrollo de programas tecnológicos, que satisfagan la necesidad de incrementar el acceso a la cultura escrita de la comunidad y contribuyan en las transformaciones del comportamiento lector, como el uso de internet y la disponibilidad de materiales de lectura en formato digital.

## BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ, Alfredo; NUÑEZ Rafael y DEL TESO, Enrique. Leer en Español. Oviedo: Ediciones Nobel, 2005. 357 p.

ALVAREZ ZAPATA, Didier. La promoción de la lectura, una propuesta de acción para la escuela y la biblioteca. En animación y promoción de la lectura, consideraciones y propuestas. Medellín: Fondo Editorial Comfenalco Antioquia, 2004. 231 p.

CONGRESO NACIONAL DE LECTURA (10: 3-6 mayo, 2011: Bogotá, Colombia). Memorias. Bogotá: Fundalectura, 2011. 288 p.

CERLALC. Las políticas nacionales de lectura. Colombia: Ediciones Cerlalc, 1998. 94 p.

Hábitos de lectura y consumo de libros en Colombia. Bogotá: Fundalectura, 2001  
<http://www.slideshare.net/godeloz/leer-libera-plan-nacional-del-lectura-y-bibliotecas>. Consultado en octubre 2 de 2012

ISAZA MEJIA, Beatriz Helena, SANCHEZ LOZANO, Carlos. Guía para la elaboración de planes nacionales de lectura.

PETIT, Michele. Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura. México: Fondo de Cultura económica, 1999. 200 p.

TRELEASE, Jim. Manual de la lectura en voz alta. Bogotá: Fundalectura, 2001. 423 p.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana. Hacia una nueva pedagogía para la motivación de la lectura. Medellín: Copimpresos, 1994. 234 p.

UNESCO, Informe sobre la educación en el mundo, Madrid: Santillana, 2000. P. 183

Síntesis Plan Nacional de Lectura y escritura, versión preliminar, abril 2011, p. 2-4

<http://www.medellin.edu.co/sites/educativo/Docentes/Noticias/Documents/Sintesis%20PLAN%20NACIONAL%20LECTURA%20COLOMBIA.pdf> . Consultado en octubre 5 de 2012

MINISTERIO DE CULTURA. Compendio de políticas culturales. Bogotá: Industrias gráficas Darbel, 2010. p. 437

CERLALC. Directorio de librerías y librerías-papelerías de Colombia, Bogotá: Cerlalc, 2005.

OEI, CERLALC. Guía para el diseño de planes nacionales de lectura. Colombia, 2007. En:  
[http://www.CERLALC.org/redplanes/Documentos/Guia\\_Planes.pdf](http://www.CERLALC.org/redplanes/Documentos/Guia_Planes.pdf).

Los 8 objetivos del milenio  
[http://www.tendencias21.net/derecho/Que-son-los-8-Objetivos-del-Milenio-ODM\\_a23.html](http://www.tendencias21.net/derecho/Que-son-los-8-Objetivos-del-Milenio-ODM_a23.html). Consultado en 9 de octubre de 2012

Constitución Política de Colombia. Compilada por Jorge Ortega Torres. Bogotá: Editorial Temis. 1991. P. 31

Ley 1379 de 2010. Ley General de Bibliotecas Públicas. Disponible en:  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley\\_1379\\_2010.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1379_2010.html)  
Consultado en 12 de octubre de 2012

Ministerio de Cultura. CONPES 3222- Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7377>. Consultado en 12 de octubre de 2012

Plan Nacional de desarrollo 2007-2010 – Estado comunitario desarrollo para todos. p. 518. Disponible en  
<http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=MvqNv91Zbtw%3D&tabid=65>. Consultado en octubre 16 de 2012

Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014- Prosperidad para todos. p.84-94 - 314. Disponible en  
<http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=6yjofaugVUQ%3d&tabid=1238> . consultado en octubre 16 de 2012

Ministerio de Cultura. Una década de ciudadanía democrática cultural. Disponible en:

<http://museosenredantioquia.files.wordpress.com/2010/07/cartilla-del-plan-decenal-de-cultura-2001-2010.pdf>. Citado en 17 de octubre de 2012

Plan de desarrollo 2012- 2015 “Caldas compromiso de todos”. Disponible en: [http://www.viceinvestigacion.unal.edu.co/VRI/files/docs/Regalias/PD\\_Caldas.pdf](http://www.viceinvestigacion.unal.edu.co/VRI/files/docs/Regalias/PD_Caldas.pdf). Citado en octubre 17 de 2012

MELO, Jorge Orlando. Bibliotecas públicas y escolares: una perspectiva de cooperación. <http://www.jorgeorlandomelo.com/bibliotecaspublicas.htm>. Citado en octubre 18 de 2012

IFLA. Directrices de la Ifla/Unesco para la Biblioteca Escolar. Disponible en: [http://www.cerlalc.org/bibliotecas\\_escolares/doc/2\\_Directrices\\_IFLA\\_Unesco.pdf](http://www.cerlalc.org/bibliotecas_escolares/doc/2_Directrices_IFLA_Unesco.pdf). Citado en octubre 18 de 2012

## ANEXO A

### **CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE—CERLALC— Y CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. —CEET—.**

Entre los suscritos **ISADORA JARAMILLO DE NORDEN**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20'244.353 de Bogotá, en su calidad de Directora, según consta en la Resolución No. 02 de junio de 2005, del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe —CERLALC— con Nit. 800.176.957-0, quien para sus efectos del presente convenio en adelante se denominará **CERLALC**, y **EDUARDO GARCÉS LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.681 de Bogotá, en su calidad de representante legal de Casa Editorial el Tiempo S.A., Nit 860.001.022-7, quien para sus efectos del presente convenio en adelante se denominará **CEET**, hemos acordado suscribir el presente convenio de Cooperación, previas las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que con motivo de haber sido declarado el año 2005 como el Año Iberoamericano de la Lectura, tanto CERLALC como CEET tenían programado en sus respectivas agendas, organizar algún evento o programa que tuviera como objeto resaltar y promover la lectura, habiendo cada parte esbozado algunos planes y programas, e incluso gestionado apoyo de potenciales patrocinadores.

**SEGUNDA:** Que el Plan Iberoamericano de Lectura —ILÍMITA— es un programa de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo compromiso consiste en articular a los gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil para generar una movilización regional en torno a la lectura.

**TERCERA:** Que para efectos de lograr un mayor impacto y encausar los esfuerzos a un sólo programa, CERLALC y CEET han manifestado su interés de organizar conjuntamente una semana dedicada a la lectura, que tendrá lugar entre el 24 de septiembre y el 2 de octubre de 2005 en Bogotá, (en adelante, LA SEMANA DE LA LECTURA o EL EVENTO), con los objetivos y en los términos que mutuamente acuerde, aportando cada una su experiencia, conocimiento, capacidad de convocatoria y recursos humanos y físicos necesarios para realizar las actividades y tareas necesarias para lograr los objetivos propuestos.

**CUARTA:** Que CERLALC cuenta a la fecha con recursos que ha gestionado, propios de terceros, para el desarrollo de LA SEMANA DE LA LECTURA, no entre instituciones obstante lo cual, de cara al valor estimado previsto para el proyecto, se concluyó la necesidad de contar con el aporte de otras fuentes y lograr la realización de una campaña de gran impacto, recordación y efectividad, y de mayor alcance y divulgación que se lograría con los recursos hasta ahora gestionados por lo cual conjuntamente procurarán conseguir patrocinios y aportes adicionales.

**QUINTA:** En consideración a todo lo anterior, CERLALC y CEET (referidas conjuntamente como las Partes) han decidido celebrar el presente convenio de colaboración, en el marco del Plan Iberoamericano de Lectura —ILÍMITA—, el cual se regirá por lo dispuesto en las siguientes

## **CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA. -OBJETO:** El objeto del presente convenio consiste en la unión de esfuerzos del CERLALC y CEET para organizar y desarrollar la SEMANA DE LA LECTURA, incluyendo, sin limitarse a la organización de la logística del evento, el diseño y desarrollo de la campaña de promoción y divulgación, la consecución de recursos para el desarrollo del proyecto, y en general, todas las actividades y gestiones necesarias para realizar la SEMANA DE LA LECTURA con la participación del mayor número de personas posibles.

Las Partes establecen como principales objetivos de la alianza que establecen el presente Convenio:

- Celebrar 2005, Año Iberoamericano de la Lectura.
- Acercar la lectura al ciudadano del común que generalmente no se identifica con esa actividad.
- Invitar a la empresa privada, los medios de comunicación, la comunidad educativa, los actores del libro y la lectura, y el Gobierno local y nacional, a unir esfuerzos en pro de la lectura como herramienta de inclusión social y desarrollo; en el marco del Plan Iberoamericano de Lectura —ILÍMITA—
- Desarrollar esta experiencia como piloto para otras ciudades de América Latina, con base en los lineamientos establecidos por ILÍMITA, programa de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Realizar un evento preparatorio de la celebración de 2007, Bogotá Capital Mundial del Libro.

**CLÁUSULA SEGUNDA. -APORTES DE LAS PARTES:** Las Partes aceptan y reconocen como aportes de cada una para el desarrollo de la SEMANA DE LA LECTURA y por tanto el presente Convenio, los siguientes:

### **2.1. APORTES DE CERLALC:**

a. Para los fines del presente Convenio y en desarrollo de las funciones y objetivos fijados por la Partes, CERLALC recaudará y administrará los recursos que ha

recibido y que se lleguen a recibir de personas naturales y/o jurídicas que se unan a la causa y en tal sentido se vinculen como patrocinadores, recursos que se destinarán a la ejecución del presupuesto que de común acuerdo establezcan las Partes.

b. En adición a lo anterior, CERLALC aporta su experiencia y conocimiento en el tema de la lectura, así como toda la gestión, recurso humano y tiempo necesario para organizar y realizar todas las actividades necesarias para el desarrollo del presente Convenio y de la SEMANA DE LA LECTURA.

## **2.2. APOORTE DE LA CEET:**

a. Descuentos en las tarifas correspondientes a avisos de publicidad en los medios de propiedad de CEET, aplicados a las tarifas oficiales y vigentes de CEET, en porcentaje superior al que se ofrece a clientes habituales de significativos montos de inversión en pauta publicitaria en los medios de CEET.

Los servicios de publicidad y/o impresión que preste CEET y/o cualquiera de sus filiales se sujetarán al plan de medios que acuerden las Partes. El valor de los respectivos servicios, luego de aplicarse el descuento atrás mencionado, será facturado por CEET a CERLALC, con el IVA que fuere aplicable, constituyendo uno de los costos o gastos presupuestados para el proyecto.

b. En adición al anterior, CEET aporta su experiencia y capacidad de convocatoria como medio masivo de comunicación, al tiempo que como titular de la marca EL TIEMPO de amplio conocimiento y prestigio, y la experiencia que tiene en la organización de eventos, consecución de patrocinadores, y en el diseño de planes de medios, así como toda la gestión, recurso humano y tiempo necesario para organizar y realizar todas las actividades necesarias para el desarrollo del presente Convenio y de la SEMANA DE LA LECTURA.

**CLÁUSULA TERCERA. -COMITÉ DE SEGUIMIENTO:** Se constituirá un Comité de Seguimiento para hacer el seguimiento y supervisión del desarrollo del Convenio, y del cumplimiento de los compromisos que se generan con la firma del Convenio.

**3.1.CONFORMACIÓN:** el Comité estará integrado por tres (3) miembros, así: (i) un delegado del CERLALC; (ii) un delegado de CEET; y (iii) un delegado del Plan Iberoamericano de Lectura -ILÍMITA- cada uno debidamente facultado para el efecto. Dicho Comité podrá decidir invitar a sus reuniones a quienes considere pertinente.

**3.2. REUNIONES:** El Comité se reunirá cada vez que se considere necesario. Añas reuniones deberán asistir los miembros del Comité, y las personas que éstos estimen conveniente invitar. De las reuniones se dejará constancia en un acta que suscribirán los miembros del Comité. Las actas, una vez suscritas, formarán parte integral del presente Convenio.

**3.3. FUNCIONES:** Son funciones especiales del Comité de Seguimiento, las siguientes:

- a. Analizar los resultados obtenidos por las Partes en las gestiones comerciales de consecución de patrocinios, así como los resultados en las gestiones de conseguir el apoyo del Distrito y entidades gubernamentales que hagan posible la realización del evento.
- b. Diseñar, aprobar y ajustar, según las necesidades y recursos disponibles, el presupuesto del proyecto.
- c. Diseñar o establecer los lineamientos principales para el plan de medios y en general, la promoción y divulgación del evento.
- d. Diseñar y hacer seguimiento al cronograma de actividades operativas, logística y demás aspectos relacionados con la organización y preparación del evento. Determinando las actividades que a cada una corresponde, así como el seguimiento a tales actividades.
- e. Diseñar la programación de la SEMANA DE LA LECTURA, y determinar las tareas y actividades que corresponderá realizar a cada parte.
- f. Adelantar las acciones que se puedan requerir para alcanzar el cumplimiento satisfactorio del objeto del Convenio.
- g. Preparar el acta de liquidación del presente convenio, la cual deberá incluir informe de los resultados de la SEMANA DE LA LECTURA, la ejecución del presupuesto y demás aspectos relacionados con el mismo.
- h. Ser primera instancia para la solución de los eventuales conflictos entre las partes en la ejecución de este convenio.

**CLÁUSULA CUARTA. -VALOR:** Los aportes que las partes han decidido realizar no tendrán valor alguno, generándose en este Convenio obligaciones de hacer. En cuanto a los servicios de publicidad que CEET habrá de prestar cuando los mismos sean solicitados en desarrollo del convenio y que no constituyen aporte de CEET, serán facturados por CEET a CERLALC, con el IVA que fuere aplicable, los cuales serán pagados por CERLALC con cargo a los recursos que hubiere recaudado para el desarrollo de la SEMANA DE LA LECTURA. La factura que se emita por parte de CEET, con los requisitos de ley, deberá ser pagada por CERLALC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de su recibo.

**CLÁUSULA QUINTA. -DURACIÓN:** El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del presente Convenio. No obstante, el mismo podrá terminarse de manera anticipada por incumplimiento de alguna de las Partes, si éste no es remediado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la reclamación de la parte cumplida, o por intervención o liquidación de alguna de las Partes.

**CLÁUSULA SEXTA. -DERECHOS DE AUTOR:** Las Partes entienden y reconocen que el conjunto de actividades programadas e ideas con base en las

cuales se desarrollará la SEMANA DE LA LECTURA han sido producto de un ejercicio conjunto de complementación e intercambio de ideas, por lo cual aceptan que los derechos patrimoniales de los contenidos y programas que resulten del desarrollo del presente Convenio corresponderán a las dos Partes para esta primera versión, conservando los autores los derechos morales sobre su trabajo. Para futuras versiones las partes solicitarán autorización a cada una para desarrollo el proyecto en Colombia.

**PARÁGRAFO.** Cada Parte gestionará, con las personas naturales que contrate para la ejecución de las actividades del proyecto Semana de la Lectura, la correspondiente autorización, sin perjuicio de los derechos morales sobre la correspondiente obra o creación.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. -IMAGEN INSTITUCIONAL:** Las Partes acuerdan incluir la imagen institucional (logosímbolo) de cada una de ellas en igual proporción, en todos los documentos impresos, medios electrónicos y en general en el material publicitario desarrollado para el ejecución del objeto del presente convenio, así como en los documentos emanados de la realización del mismo; para tal fin deberá cumplir con los parámetros establecidos en los respectivos manuales de imagen corporativa o sus equivalentes.

**CLÁUSULA OCTAVA. -GASTOS E IMPUESTOS:** Cada parte asumirá los costos, gastos e impuestos en que incurra como resultado o en desarrollo de los aportes y actividades que realice en desarrollo del presente Convenio. En relación con los servicios de publicidad que CEET y/o sus filiales llegaren a prestar y que serán pagados por CERLALC con cargo al presupuesto del proyecto, CEET acepta y entiende que CERLALC, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto no realizará la retención en la fuente.

**CLÁUSULA NOVENA. -DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales del presente convenio se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

**CLÁUSULA DÉCIMA. -SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Cualquier diferencia que surja entre las partes en relación con el cumplimiento del presente Convenio, deberá ser resuelta en primera instancia por el Comité de Seguimiento creado en la cláusula tercera del presente convenio y de no ser posible por tres (3) árbitros, salvo que las Partes acuerden un número inferior, los cuales serán designados por acuerdo entre las Partes o en su efecto por la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., quienes decidirán en derecho el conflicto que se les presente. El Arbitramento funcionará en Bogotá, D.C., y se regirá por las reglas de la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., quien lo administrará y cuyas tarifas se aplicarán. En lo no previsto, el Arbitramento se regulará por las normas vigentes en materia de arbitramento mercantil en Colombia. Las notificaciones a que haya lugar serán

enviadas por las partes a las direcciones consagradas en la Cláusula de Comunicaciones de este Convenio.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -INDEPENDENCIA DE LAS PARTES:** Es aceptado por las Partes que en desarrollo del presente Convenio no se crea ni se constituye entre ellas relación laboral, sociedad, *joint venture*, cuentas en participación, agencia mercantil ni ninguna forma de asociación, siendo cada una responsable del cumplimiento de sus propias obligaciones, así como el cumplimiento de las obligaciones que adquieran con sus proveedores, empleados y demás terceros que pudieren contratar y/o vincular al cumplimiento de sus propias obligaciones, los cuales no tendrán vínculo alguno con la otra Parte.

En constancia de lo anterior se suscribe el presente Convenio en dos (2) ejemplares de igual valor en la ciudad de Bogotá, D.C., el día treinta (30) de agosto del año dos mil cinco (2005).

Por CERLALC,

**ISADORA JARAMILLO DE NORDEN**  
C.C. No. 20.244.353

Por CEET,

**EDUARDO GARCES LOPEZ**  
C.C. No. 19.474.681